



# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXIX

Pachuca de Soto, Hgo., a 8 de Diciembre de 1986

NUM. 46

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: **Cap. Roberto Terán Contreras**  
Director de Gobernación

Supervisor: **Lic. Guillermina Regina Carreto González**  
Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24 Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor

## SUMARIO:

Solicitud de concesión, para aprovechar en usos domésticos, las aguas de Manantial El Tecolote, perteneciente al poblado de Santa María Amajac, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo. **Págs. 1—2**

Se promueve la expropiación de terrenos del Ejido "Tuzanapa" Mpio. de San Agustín Metzquititlán, Hgo., para destinarlos a la construcción y embalce de la Presa de Almacenamiento "Arroyo Zarco". **Pág. 2**

**Decreto Núm. 153.**—Que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el Finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales de la Tesorería General del Estado, a cargo del C.P. Jorge Nikaido Gallardo, correspondientes al período Fiscal comprendido de los meses de Abril a Agosto de 1986. **Págs. 2—3**

**Decreto Núm. 154.**—Que autoriza al C. Contador Grai. del Estado, para que extienda el Finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales del H. Tribunal Superior de Justicia de la entidad, a cargo del C. Mag. Lic. Jaime Flores Zúñiga, correspondiente al período Fiscal comprendido de los meses de Abril a Agosto del presente año. **Pág. 3**

**Decreto Núm. 155.**—Que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el Finiquito respectivo,

vo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas, mensuales de la LII Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado, a cargo del C. Dip. Lic. Jaime Daniel Baños Paz, correspondientes al período Fiscal comprendido del 1º de Abril al 30 de Julio de 1986; y del C. Dip. Lic. Javier Romero Alvarez, correspondientes al período Fiscal comprendido del 1º de Julio al 31 de Agosto de 1986. **Págs. 3—4**

**Decreto Núm. 2.**—Que crea el Archivo Municipal de Aca-xochitlán, Hgo. **Págs. 4—5**

**Decreto Núm. 4.**—Que crea el Archivo Municipal de Tlan-guistengo, Hgo. **Pág. 5**

**Decreto Núm. 8.**—Que prohíbe la conexión clandestina de los servicios de agua potable y drenaje en la zona centro y las colonias de esta ciudad. **Pág. 6**

**Decreto Núm. 6.**—Que crea el D.I.F. del Municipio de Ati-talaquía, Hgo. **Págs. 6—7**

Solicitud de expropiación del Poblado San Antonio el Desmonte, Municipio, Pachuca, Hidalgo. **Pág. 7**

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**Págs. 8—92**

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.  
Dirección General de Admon. y Control de Sistemas Hidrológicos.  
Dirección de Aguas Superficiales.  
Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.  
Expediente: 201/40006  
Antecedentes: 22305(1979) y (1184)

Solicitud de concesión presentada por el C. FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ a nombre y en representación de los vecinos del barrio El Rincón, perteneciente

al poblado de Santa María Amajac, Municipio de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, para aprovechar en usos domésticos, las aguas del manantial El Tecolote, que se localiza en el Municipio y Estado antes señalados, la cual se publica de acuerdo con el Artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas, presenten por escrito su oposición ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D.F., o en alguna de sus dependencias en los Estados en un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con el artículo 126 de la citada ley.

"C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos. El C. FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, que gestiona en representación de los vecinos del Barrio El Rincón, del Poblado de Santa María Amajac, de nacionali-

dad mexicana, recibiendo notificaciones en Lista de Correos. Sta. María Amajac. Atotonilco El Grande, Hgo. ante usted respetuosamente expongo: Qué solicito concesión para que se nos autorice aprovechar en usos domésticos, las aguas del MANANTIAL EL TECOLOTE, que se localiza en el Municipio de Atotonilco El Grande, Estado de Hidalgo, en la cantidad de 1 litro por segundo, durante los 365 días del año, a razón de 12 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 15,768 metros cúbicos. Las aguas se tomarán directamente del manantial mediante una caja de captación y conducidas a través de tubería de polietileno. Se pretenden beneficiar 10 casas habitación con 60 habitantes. Protesto a usted nuestro respeto y atenta consideración. Santa María Amajac, Hgo., a 6 de Mayo de 1980. C. FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

México, D.F., 8 de Octubre de 1986.—ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General.—ING. REMO LOAIZA GARCIA.—Rúbrica.

### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

ASUNTO: Se promueve la expropiación de terrenos del Ejido "TUZANAPA", Municipio de San Agustín Metzquititlán, Estado de Hidalgo, para destinarlos a la construcción y embalse de la Presa de Almacenamiento "ARROYO ZARCO".

México, D.F., a 7 de Agosto de 1986.

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.  
Azafrán No. 219-8o. piso.  
Colonia Granjas, México.  
México, D.F., C.P. 08400

El Gobierno Federal, por conducto de esta dependencia y con motivo de la construcción y embalse de la Presa de Almacenamiento "ARROYO ZARCO", afectará una superficie de 6-84-45 Has., de terrenos pertenecientes al poblado "TUZANAPA", del Municipio de San Agustín Metzquititlán, Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo que establece el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con el presente se promueve la expropiación de los citados terrenos por la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 Fracción VIII del mismo Ordenamiento, en la inteligencia de que para dar cumplimiento a la disposición primeramente citada, se manifiesta lo siguiente.

#### I.—BIENES POR EXPROPIAR.

Los bienes por expropiar, materia de esta solicitud se encuentran sujetos al régimen ejidal y a continuación se describen:

Terrenos de agostadero	6-84-45 Has.
TOTAL:	6-84-45 Has.

#### II.—DESTINO DE LOS BIENES.

Los terrenos por expropiar se destinarán a formar parte del vaso y la cortina de la Presa de Almacenamiento "ARROYO ZARCO".

#### III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

La causa de utilidad pública que se invoca es la señalada en el artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

#### IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al núcleo de población por la afectación de sus tierras con motivo de esta solicitud, será en efectivo de acuerdo al avalúo que pa-

ra tal efecto realice la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

#### V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS.

Se acompañan al presente:

a) Cuatro copias heliográficas del plano de afectación No. B-193.

b) Documento técnico descriptivo de la obra que se construirá.

c) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de 30 de agosto de 1984.

En los términos anteriores, ruego a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales antes mencionados y de estimarlo procedente y previos los trámites relativos se expida el Decreto Presidencial Expropiatorio.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Secretario.—LIC. EDUARDO PESQUEIRA OLEA.—Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### DECRETO No. 153

QUE AUTORIZA AL C. CONTADOR GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EXTIENDA EL FINIQUITO RESPECTIVO, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE ACLARADAS Y PERFECCIONADAS LAS CUENTAS MENSUALES DE LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, A CARGO DEL C.P. JORGE NIKAIIDO GALLARDO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO DE LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 1986; Y

#### CONSIDERANDO:

UNICO.—Que dentro de las facultades que del Artículo 8º de la Ley Orgánica de la Contaduría General del Estado, señala a esta Dependencia del Congreso, está facultado de expedir los finiquitos respectivos, concluida que fuere la glosa de alguna cuenta, debiendo para tal efecto contar con la autorización de la Comisión Permanente Inspectora de la Contaduría General, por tanto, y siendo la Contaduría el órgano técnico especializado para glosar las caudales públicos y expedir los finiquitos respectivos, en los términos de los Artículos 110 de la Constitución Política del Estado, y 34 de la mencionada Ley Orgánica de la Contaduría General del Estado, debe otorgarse la autorización solicitada.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo del C.P. JORGE NIKAIIDO GALLARDO, Tesorero General del Estado, liberándolo de toda responsabilidad, respecto a las cuentas mensuales comprobadas, correspondientes a Ejercicio Fiscal comprendido de los meses de Abril a Agosto del presente año.

#### TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Diputado Presidente.—ING. AGUSTIN STRAFFON ARTEAGA.—Diputado Secretario.—LIC. MARCO ANTONIO BRIONES SOTO.—Diputado Secretario.—LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando de imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto Núm. 153 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales de la Tesorería General del Estado, a cargo del C.P. Jorge Nikaido Gallardo, correspondiente al período fiscal comprendido de los meses de abril a agosto de 1986.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

**GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:**

**Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:**

#### DECRETO No. 154

QUE AUTORIZA AL C. CONTADOR GRAL. DEL ESTADO, PARA QUE EXTIENDA EL FINIQUITO RESPECTIVO, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE ACLARADAS Y PERFECCIONADAS LAS CUENTAS MENSUALES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD, A CARGO DEL C. MAG. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO DE LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; Y

#### CONSIDERANDO:

UNICO.—Que dentro de las facultades que del Artículo 8º de la Ley Orgánica de la Contaduría General del Estado, señala a esta Dependencia del Congreso, está la de expedir los finiquitos respectivos, concluida que fuere la glosa de alguna cuenta, debiendo para tal efecto contar con la autorización de la Comisión Permanente Inspectora de la Contaduría General, por tanto, y siendo la Contaduría el órgano técnico especializado para glosar las caudales públicos y expedir los finiquitos respectivos, en los términos de los Artículos 110 de la Constitución Política del Estado, y 34 de la mencionada Ley

Orgánica de la Contaduría General del Estado, debe otorgarse la autorización solicitada.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo del C. MAG. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA, Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, liberándolo de toda responsabilidad, respecto a las cuentas mensuales comprobadas, correspondientes al Ejercicio Fiscal comprendido de los meses de Abril a Agosto del presente año.

#### TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Diputado Presidente.—ING. AGUSTIN STRAFFON ARTEAGA.—Diputado Secretario.—LIC. MARCO ANTONIO BRIONES SOTO.—Diputado Secretario.—LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando de imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto Núm. 154 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo. En el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales del H. Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, a cargo del C. Mag. Lic. Jaime Flores Zúñiga, correspondientes al período fiscal comprendido de los meses de abril a agosto del presente año.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

**GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:**

**Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:**

#### DECRETO No. 155

QUE AUTORIZA AL C. CONTADOR GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EXTIENDA EL FINIQUITO RESPEC-

TIVO, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE ACLARADAS Y PERFECCIONADAS LAS CUENTAS MENSUALES DE LA LII. LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A CARGO DEL C. DIP. LIC. JAIME DANIEL BAÑOS PAZ, CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1986; Y DEL C. DIP. LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ, CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 1986; Y

#### CONSIDERANDO:

UNICO.—Que dentro de las facultades que del Artículo 8º de la Ley Orgánica de la Contaduría General del Estado, señala a esta Dependencia del Congreso, está la de expedir los finiquitos respectivos, concluida que fuere la glosa de alguna cuenta, debiendo para tal efecto contar con la autorización de la Comisión Permanente Inspectora de la Contaduría General, por tanto, y siendo la Contaduría el órgano técnico especializado para glosar las caudales públicos y expedir los finiquitos respectivos, en los términos de los Artículos 110 de la Constitución Política del Estado, y 34 de la mencionada Ley Orgánica de la Contaduría General del Estado, debe otorgarse la autorización solicitada.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, de los CC. Diputados Licenciado Jaime Daniel Baños Paz, Ex-Coordinador de la LII. Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado; y Lic. Javier Romero Alvarez, Coordinador Gral. de la propia Legislatura, liberándolos de toda responsabilidad, respecto a las Cuentas Mensuales comprobadas, respectivamente, correspondientes a los Períodos Fiscales comprendidos entre los meses de Abril a Junio, y de Julio a Agosto del año en curso.

#### TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Diputado Presidente.—ING. AGUSTIN STRAFFON ARTEAGA.—Diputado Secretario.—LIC. MARCO ANTONIO BRIONES SOTO.—Diputado Secretario.—LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando de imprema, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto Núm. 155 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a cargo del

C. Dip. Lic. Jaime Daniel Baños Paz, correspondientes al período fiscal comprendido del 1º de abril al 30 de junio de 1986; y del C. Dip. Lic. Javier Romero Alvarez, correspondientes al período fiscal comprendido del 1º de julio al 31 de agosto de 1986.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAXOCHITLAN, HGO.

LIC. JOSE ALFREDO CRUZ RAMIREZ, Presidente Municipal Constitucional de Acaxochitlán, Hidalgo a sus habitantes SABED, que la H. Asamblea Municipal, ha tenido a bien expedir el siguiente.

#### DECRETO NUMERO 2

Que crea el Archivo Municipal de Acaxochitlán, Hidalgo con válida la tesis de simplificar la Administración Municipal como una valiosa alternativa, para fundar una mejor atención a la Ciudadanía con un máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

Ha sido preocupación del Ejecutivo Municipal, preservar el Patrimonio Histórico, Cultural y Material, como le ha sido encomendado Constitucionalmente por la voluntad popular; adjunto la documentación que genera el actual Gobierno Municipal y aquella que ha sido originada en otros períodos Constitucionales y que son materia de especial interés, para la autoridad municipal pues ambas constituyen a la vez patrimonio, historia y frutos que propician una mejor administración,

Por ello que tengo a bien expedir el siguiente Decreto que crea el Archivo Municipal de Acaxochitlán, Hidalgo.

ARTICULO PRIMERO.—Se crea el Archivo Municipal vinculado el Sistema Estatal de Archivos, para hacer posible el manejo uniforme e integral de la documentación archivística.

ARTICULO SEGUNDO.—El Archivo Municipal coordinará sus actividades con el Sistema Estatal de Archivos a través de su Consejo Municipal de Archivo que estará formado por el Presidente Municipal, Síndico Procurador y el Regidor Presidente de la H. Asamblea Municipal.

#### TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.

Al Ejecutivo Municipal, para su sanción y cumplimiento dado en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Acaxochitlán, Hidalgo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Por lo tanto mando se imprima publíquese y circule el presente DECRETO NUMERO 2.- Que crea el Archivo Municipal.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL.—Regidores.—Presidente de la H. Asamblea.—C. SALVADOR NERI FERNANDEZ.—Munícipe Secretario.—C. EDUARDO LICONA JIMENEZ.—Munícipe.—DR. MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE LOPEZ.—Munícipe.—C. JUAN CASTELAN MORENO.—Munícipe.—DR. ANGEL ZIGLER MENDOZA.—Munícipe.—C. JOSE SOSA CASTELAN.—Munícipe.—C. HUMBERTO PONCE PEREA.—Munícipe.—C. ELIA ROMERO VARGAS.—Presidente Municipal Constitucional—LIC. JOSE ALFREDO CRUZ RAMIREZ.—Secretario Municipal Constitucional.—C. MARCO ANTONIO ISLAS MANZANO.—Rúbricas.

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIANGUISTENGO, HGO.

**C. JAIME CHAVELA GUERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIANGUISTENGO, HGO. A SUS HABITANTES CABED:**

**QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL A TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### DECRETO No. 4

Que crea el Archivo Municipal de Tianguistengo, Hgo., y considerando:

El H. Ayuntamiento conválida la tesis de simplificar la administración Municipal como una valiosa alternativa para brindar una mejor atención a la Ciudadanía, con un máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

Ha sido preocupación permanente del Ejecutivo Municipal, preservar el patrimonio histórico, cultural y material como le ha sido encomendado constitucionalmente por la voluntad popular.

Adjunto a los enunciados así expresados, la documentación que genera el actual, Gobierno Municipal y aquella que ha sido originada en otros periodos constitucionales, son materia de especial interés para la Autoridad Municipal, pues ambas constituyen a la vez, Patrimonio, Historia y factor que propicia una mejor administración.

Por lo tanto, resulta prioritario establecer los mecanismos que aseguren su integridad y un manejo ágil conforme lo demanda una administración responsable; para ello estamos ante la posibilidad de integrar esta entidad al Sistema Estatal de archivos que el Gobierno de Hidalgo en estos momentos impulsa como una materia prioritaria en el ámbito de su competencia y que permitirá al municipio organizar armónicamente el acervo documental tan preciado para la generación actual y las venideras.

Es por ello que tenga a bien expedir el siguiente Decreto que crea el Archivo Municipal de Tianguistengo, Hgo.

#### CAPITULO PRIMERO GENERALIDADES

**ARTICULO PRIMERO.**—Se crea el Archivo Municipal vinculando al Sistema Estatal de archivos para hacer

posible el manejo uniforme e integral de la documentación archivística.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El Archivo Municipal se integrará normativamente al Sistema Estatal de Archivos, manteniendo su individualidad operativa.

#### CAPITULO SEGUNDO

#### DE LOS OBJETIVOS

**ARTICULO TERCERO.**—Son objetivos del Archivo Municipal;

I.—Organizar sistemáticamente la documentación del municipio para convertirla en fuente de información para la actual administración del modo que coadyuve a lograr una correcta elaboración de planos y programas.

II.—Rescatar y preservar la documentación existente en el Municipio, generada por el ayuntamiento en sus diferentes periodos de Gobierno y adjuntar al archivo la documental de los particulares que así lo acuerden con la Presidencia Municipal.

III.—Establecer una fuente de consultas con la documentación de valor histórico, accesible a los particulares y las instituciones educativas, científicas culturales y gubernamentales.

**ARTICULO CUARTO.**—Para los efectos del artículo anterior será menester:

I.—Crear el Archivo Municipal como responsable de la custodia, organización y buen uso de la documentación administrativa e histórica del Gobierno municipal.

II.—Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal el Presidente Municipal transferirá facultades y definirá la estructura del archivo municipal de modo que cumpla satisfactoriamente los objetivos que dan sustento a su creación.

III.—Dotar al archivo de un local y equipo adecuado para su correcto funcionamiento y la mejor preservación del patrimonio o documental municipal.

**ARTICULO QUINTO.**—El Archivo Municipal coordinará sus actividades con el sistema estatal de archivos a través de un consejo municipal de archivo que está formado por el Presidente Municipal, Síndico Procurador y el Regidor Presidente de la H. Asamblea Municipal.

#### TRANSITORIOS

**ARTICULO UNICO.**—El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Estado.

Al ejecutivo municipal para su sanción y cumplimiento.

Dado en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de Tianguistengo, Hgo. a los días del mes de.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule el presente Decreto No. que crea el Archivo Municipal.

Presidente Municipal Constitucional.—C. JAIME CHAVELA GUERRA.—El Secretario Municipal.—PROFR. J. JESUS FUENTES CARPIO.—Presidente de la H. Asamblea Mpal.—C. MAURA ORTEGA OLIVARES.—Munícipe.—PROFR. AUSTREBERTO CARPIO LABASTIDA.—Síndico Procurador.—C. JESUS GOMEZ HERNANDEZ.—Munícipe.—C. ABEL ALARCON VILLEGAS.—Munícipe.—C. LUIS HERNANDEZ OLIVARES.—Munícipe.—C. PEDRO BELIO CERECEDO.—Rúbricas.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO**

C. Hernesto Rafael Vega Guerrero, Presidente Municipal Constitucional de Actopan, Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO NUM. 8**

**Que prohíbe la conexión clandestina de los servicios de agua potable y drenaje en la zona centro y las colonias de esta ciudad.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** que es facultad de las Autoridades Municipales, reglamentar la prestación de los servicios Públicos.

**SEGUNDO:** Que se considera evitar la conexión de tomas domiciliarias de agua potable y de drenaje sin la autorización respectiva.

Por lo antes expuesto esta H. Asamblea ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

**Artículo 1º:** El Ejecutivo Municipal ha facultado al titular de la Dirección de servicios Municipales para extender la autorización de solicitudes de agua potable y drenaje previo cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 4º de la ley Orgánica Municipal.

**Artículo 2º:** El usuario que se conecte a las redes sin autorización de la autoridad competente, será acreedor a una sanción económica que determine la Dirección Administrativa de agua potable y alcantarillado, así como también deberá cumplir con el pago por concepto del contrato correspondiente.

**Artículo 3º:** Además de la sanción impuesta en el Artículo anterior, si la red de distribución sufriera algún desperfecto, el responsable deberá aportar el material necesario para su reparación o su equivalente, así como también pagará el servicio de promería y excavación.

**Artículo 4º:** Requisitos que se deben cumplir al solicitar la autorización de una toma domiciliaria de agua potable y drenaje:

- a). Presentar solicitud con el visto bueno del representante de la Colonia o Delegado Municipal. **de la Colonia o Delegado Municipal.**
- b). Copia fotostática de la escritura pública o comprobante del registro público de la propiedad.
- c). Copia Fotostática de la tarjeta predial.
- d). Licencia de construcción si se empieza a fincar.

**Artículo 5º:** Para las obras de introducción de drenaje y agua potable que sean hechas por los beneficiados, los propietarios de los predios que no colaboren con los trabajos que desempeñen los usuarios, no se les autorizarán las conexiones que soliciten, previo cumplimiento a el pago equivalente aportado por los vecinos a la tesorería Municipal, así como también liquidará el contrato respectivo.

**Artículo 6º:** Los desperfectos ocasionados en los empedrados, pavimentaciones, etc., por conexión, ya sea de agua potable o drenaje, los cubrirá el solicitante.

**T R A N S I T O R I O S .**

**UNICO:** El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

El presidente Municipal para su sanción y cumplimiento, dado en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, en la ciudad de Actopan, Hgo., a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

C. ANTONIO LOPEZ LOPEZ.—Regidor Presidente.—  
C. CELSO MAYORGA VAZQUEZ.—Síndico Procurador.—  
C. JUAN BORGES MENDOZA.—Regidor Secretario.—  
C. EULALIO CALLEJAS LOPEZ.—Regidor.—  
C. MATIAS ORDOÑEZ HERNANDEZ.—Regidor.—  
PROFR. GUILLERMO HERNANDEZ Z.—Regidor.—  
LIC. SEVERIANO ROJAS GOMEZ.—Regidor.—  
C.—FRANCISCO DIAZ PEREZ.—Regidor.

El Decreto Núm. 8 expedido por la H. Asamblea Municipal. Prohíbe la conexión clandestina de los servicios de agua potable y drenaje en la zona centro de esta ciudad.

C. ERNESTO RAFAEL VEGA GUERRERO.—Presidente Municipal constitucional.—  
LIC. FRANCISCO GONZALEZ BRAVO.—Secretario Municipal.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.**

C. C. LUCIANO HERNANDEZ PEREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATITALAQUIA HIDALGO en uso de la facultad que me confiere la fracción VII, del Artículo 39 de la nueva Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, he tenido a bien dictar el siguiente:

**C O N S I D E R A N D O**

A través del tiempo se han gestado grandes carencias para la sociedad mexicana las clases debiles de bajos recursos económicos se han visto desprotegidas, surge entonces la necesidad de proporcionar una forma inmediata y oportuna, servicios de asistencia social a la población.

El Gobierno Federal y Estatal han procurado el bienestar y la integración social a través del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, los esfuerzos planeados en esta acción han rendido frutos, gracias a la eficacia de los programas y de los minusválidos en particular.

Con vase en este texto Ejecutivo Municipal, ha decidido crear una unidad administrativa que responda de los asuntos de prioridad social denominada:

“Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atitalaquia Hidalgo”, la cual tendrá como objetivo principal la prestación inmediata y oportuna del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hidalgo por los motivos expuestos he tenido a bien dictar el siguiente:

## ACUERDO

I.— Se crea la unidad administrativa municipal denominada sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atitalaquia Hidalgo, dependiente del Ejecutivo Municipal.

II.— Este organismo tendra por objeto:

1.— Organizar el bien social y prestar servicios de asistencia en forma permanente a la sociedad con apoyo de los organismos públicos y privados, así como de aquellos organismos que tengan fines similares.

2.— Apoyar el Desarrollo Integral de la Familia y de la comunidad.

3.— La educación es fundamental y se deberá fomentar para la integración social.

4.— Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

5.— Asumir funciones de auxiliar apoyando a las instituciones de asistencia social de lo que requieran, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa.

6.— Operar establecimientos de asistencia social en favor de menores en estado de abandono, de ancianos, minusválidos, mujeres y menores infractores.

7.— Realizar estudios e investigaciones acerca de los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y minusválidos.

8.— Prestar servicio de asistencia jurídica de orientación social a menores, ancianos y minusválidos.

9.— Procurar periódicamente la educación de sus objetivos, a los programas del sistema estatal, a través de convenios, acuerdos o cualquier figura jurídica encaminada al bienestar social.

III.— Se establece dentro de la estructura del sistema, un Consejo Municipal integro por el Presidente, el Secretario del Ayuntamiento y los miembros necesarios de los sectores públicos, sociales privados de la comunidad.

IV.— Los recursos del sistema se integran por:

1.—El presupuesto asignado por el Ayuntamiento.

2.—Ingresos provenientes de entidades pública, Federales y Estatales.

3.— Ingresos provenientes de los sectores social, privado y de particulares.

V.—Se faculta al Presidente Municipal a modificar este acuerdo cuando las condiciones así lo requieran con el fin de optimizar los programas de asistencia social y en bienestar del Municipio.

## TRANSITORIO

UNICO.— El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el palacio municipal de Atitalaquia, Hidalgo, a los cinco días del mes de junio de 1986.

EL PRESIDENTE MPAL. CONSTL.—C. LUCIANO HERNANDEZ PEREZ.—EL SECRETARIO MUNICIPAL.— LIC. HECTOR SANCHEZ HERNANDEZ.

## H. SAMBLEA MUNICIPAL

C. DANIEL RAMIREZ AGUILAR.—PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA MPAL.—C.DR. FRANZ SKEWES RAMIREZ.—SECRETARIO DE LA H. ASAMBLEA MPAL.—C. ARTURO PEÑA LOPEZ.—TESORERO DE LA H. ASAMBLEA MPAL.—C. JUAN HERNANDEZ ALVAREZ.—REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA MPAL.—C. JESUS ALPIZAR LOPEZ.—REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA MPAL.—C. NICOLAS CRUZ GODINEZ REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA MPAL.—C. MARCELINO RAMIRES SIERRA.—REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.—Rúbricas.

PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,  
AZAFRAN No. 219 OCTAVO PISO  
COL. GRANJAS, MEXICO, D.F.  
C I U D A D .

El Ejecutivo Estatal a mi cargo, con recursos del presupuesto de esta entidad, con una nueva concepción que destierra el anacrónico y caduco concepto que se tenía de los ancianos que por diversas circunstancias, son internados en asilos públicos, ha construido en el municipio de Pachuca "La Casa de la Tercera Edad", desarrollando un proyecto integral que permite aprovechar la experiencia, cualidades y habilidades de los ancianos en beneficio de ellos mismos, de sus familias y de la comunidad hidalguense.

Para ejecutar la obra referida, fue necesario afectar con el consentimiento de la Asamblea General, un predio perteneciente al ejido de "San Antonio el Desmonte", ubicado en el municipio de Pachuca en esta entidad; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 112 en su Fracción I, y por ser la obra antes citada de manifiesto interés público, solicito de esa H. Dependencia del Ejecutivo Federal, se tramite el expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo desde luego, cubrir en favor de los ejidatarios afectados, el monto de la indemnización que resulte de acuerdo al peritaje que practique al efecto la Comisión Nacional de Avaluos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, adjunto al presente me permito remitir el plano que contiene superficie total, medidas y colindancias del predio a expropiar, para que una vez cumplidos los requisitos de ley se emita el decreto preceptuado por el artículo 346 de la misma Ley Federal de Reforma Agraria.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo, reiterándole las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 19 de 1986.—El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****ACTOPAN, HGO.****A V I S O**

Actopan, Hgo., Agosto 18 de 1986.

Por presentado **José Luis Vázquez Hernández** con su escrito de cuenta, anexos que acompaña, visto lo solicitado con fundamento por lo dispuesto por los artículos 626 y 627 del Código de Procedimientos Civiles supletoriamente aplicados al Código Familiar se acuerda;

1o.— Se tiene al ocurso exhibiendo los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en los cuales se hace la publicación de los edictos respectivos mismos que se mandan agregar a los autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

2o.— Por acusa la rebeldía que incurrió la parte demandada señora **Francisca Esthela Mendez García** al no haber dado contestación a la demanda entablada en su contra dentro del termino concedido para ello.

3o.— En consecuencia, se declarará presuntivamente confesa de los hechos que la demanda contiene.

4o.— Se abre el presente negocio a prueba por el término de diez días fatales para ambas partes.

5o.— Publíquese por dos veces consecutivas en los periódicos Oficial y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., el presente acuerdo.

6o.— Notifíquese y cumplase.

Así lo acordó y firma el C. Lic. **Salvador Domingo Franco Assad**, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario del Primario Civil que da fé.

**Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 21 de 1986.**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****ACTOPAN, HGO.****A V I S O**

Actopan, Hgo., Agosto 28 de 1986.

Por presentado **José Luis Vázquez Hernández** con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, del Código de Procedimientos Familiares 381 del Código de Procedimientos Civiles éste de aplicación supletorial al antes citado se acuerda;

1o.— Se tiene al ocurso ofrecido en tiempo y forma pruebas de su parte.

2o.— Publíquese dos veces en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en la Ciudad de Pachuca el presente acuerdo.

3o.— Se señalan las diez horas del día 3 de octubre

del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.

4.— En preparación de la prueba confesional a desahogar por **Francisca Esthela Mendez García** citese por medio de edicto que se publique en los periódicos respectivos a fin de que comparezca ante este H. Juzgado el día y hora señalado a absolver personalmente y no por apoderado las posiciones que previamente sean calificadas de legales apercibida que en caso de no comparecer sin justa causa se les declarara cofesa de las que deje de hacerlo.

5.— Notifíquese y cumplase.

Así lo acordó y firma el C. Lic. **Salvador Domingo Franco Assad**, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario Primero de lo Civil que da fe.

**Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 21 de 1986.**

Vistos Para resolver las presentes diligencias de procedimiento especial promovidas por **BERNABE MOLINA ARCE**, Expediente Número 215/86.

**C O N S I D E R A N D O**

I.—, II.—

**R E S U E L V E**

**PRIMERO.**— Han procedido las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

**SEGUNDO.**— Tan luego cause ejecutoria ésta sentencia, inscribese en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio el Testimonio de escritura donde consten la transformación de la Sociedad Mercantil denominada "ELECTRICA MO—RA, S. A." ampliación de su capital social y reformas a las cláusulas citadas en el mismo, en la inteligencia de que se ha convertido en Sociedad anónima de Capital Variable, con Capital sin derecho a retiro de DIEZ MILONES DE PESOS, máximo ilimitado.

**TERCERO.**— Publíquense los puntos resolutivos de ésta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, en los términos del Artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**CUARTO.**— Oportunamente librese oficio con las inscripciones conducentes al C. Director del Registro Público de la Propiedad y el comercio de éste Distrito Judicial en ésta Ciudad, incluyéndole el testimonio correspondiente previa copia certificada que el mismo quede en autos.

**QUINTO.**— Notifíquese y cúmplase. Así lo resolvió y firma el C. Lic. **HUMBERTO CORRO ACOSTA**, Juez Primero Civil de éste Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. **ALFREDO REYES ISLAS**. que da fe.

**Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Noviembre de 1986.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO****PODER EJECUTIVO**

Arquitecto Guillermo Rossell de la Lama, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien dictar el siguiente:

**A C U E R D O**

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 29, 30 al 36 y demás relativos de la Nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se crea la Notaría Pública Número 4 Cuatro, del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, con residencia en la población de Tizayuca, Hidalgo, y se nombra como titular de la misma, al C. Lic. Gabriel Navarrete Alemán, quien acredito debidamente los requisitos que para este efecto le exige la Ley.

Este nombramiento surtirá sus efectos una vez que el interesado lo requisiere en los términos de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de la Materia.

Publíquense los avisos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.—**ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.**—El Secretario General de Gobierno.—**PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.**—Rúbricas.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**METZTITLAN, HGO.**

**E D I C T O**

**JAVIER CORRALES BEASCOCHEA**, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL SALITRE", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre de éste Distrito Judicial; Superficie, Medidas y colindancias constan expediente número 87/986, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 2—1

Metztitlán, Hgo., Septiembre 26 de 1986.—El Secretario.—**P.D.D. FRANCISCO ESCAMILLA REYES.**—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados 30 de Septiembre de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TENANGO DE DORIA, HGO.**

**E D I C T O**

**PABLO VELASCO TOLENTINO**, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "RANCHO VIEJO" ubicado en El Mavodo, Hgo., medidas y colin-

dancias obran expediente número 102/986, publíquese edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, personas se crean con derecho al predio háganlo valer oportuna y legalmente.

2—1

Tenango de Doria, Hgo., Noviembre 19 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—**P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.**—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Noviembre de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TENANGO DE DORIA, HGO.**

**E D I C T O**

**JOSE VELASCO MONROY**, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico "SIN NOMBRE", ubicado en Loma Grande de la Comunidad de San Clemente, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 89/986, publíquese edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se crean con derecho al predio háganlo valer oportuna y legalmente.

2—1

Tenango de Doria, Hgo., Noviembre 5 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—**P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.**—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Noviembre de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TENANGO DE DORIA, HGO.**

**E D I C T O**

**VICENTE SOSA GUZMAN**, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL CAPULIN", ubicado en la Comunidad de Calabazas, Municipio Agua Blanca de Iturbide, Hgo., Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 83/986, publíquese edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se crean con derecho al predio, háganlo valer oportuna y legalmente.

2—1

Tenango de Doria, Hgo., Octubre 28 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—**P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.**—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Noviembre de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR**

**TULA DE ALLENDE, HGO.**

**EDICTO**

JOSEFINA CORNEJO GARCIA DE ESCAMILLA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio Rústico "EL LOENO" ubicado en el barrio de Mangas, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente 923/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, La Región, edítence en Pachuca y Tula Hidalgo Artículo 3029 del Código Civil.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Octubre de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

HELIODORO LOPEZ SUAREZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico TLANEPANTLA, del Barrio de Yemila en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 829/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 22 de 1986.—C. Actuario.—PDD MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

ISRAEL GERMAN MUÑOZ, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho pro-

iedad del predio rústico ubicado en Santa Elena Paliseca, Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 830/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 20 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

JOSE LUIS ARROYO TLACOMULCO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico de las calles Dr. Luis Ponce y Rayón del Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 371/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO, y RUTA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 9 de 1986.—C. Actuario.—PDD MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

GUADALUPE AVILA SALCEDA, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico ubicado en el Pueblo de Zacaucuatla Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 780/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 20 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (a) C. BRIGIDO REYES CASTRO, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pueblo Nuevo, Mpio. de Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—agosto 26 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

TENANGO DE DORIA, HGO.

**E D I C T O**

ISABEL MERIDA TOLENTINO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad de los predios rústicos denominados "CRUZ DE ZACATE" y "LADERA DEL POZO", ubicados en San Antonio el Grande, Hgo., Municipio de Huehuetla, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 94/1986, publíquese edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se crean con derecho al predio háganlo valer oportuna y legalmente.

2—1

Tenango de Doria, Hgo., Septiembre 24 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Noviembre de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

ACTOPAN, HGO.

**E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES ROJO RODRIGUEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "LA FLORESTA", ubicado en el Cuar-

tel Número 2 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el Exp. 585/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3—1

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan, Hgo., septiembre 17 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.****E D I C T O**

ISAIAS ENCINO OLGUIN, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano ubicado términos colonia Benito Juárez barrio San Antonio éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 293/1986. Auto fecha 6 de octubre corriente da entrada promoción manda publicar tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 14 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 31 de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

ACTOPAN, HGO.

**E D I C T O**

FIDEL LOPEZ PEREZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de un predio ubicado en San Agustín Tlaxiaca, Hgo., denominado "LA CUMBRESITA", medidas y colindancias obran Exp. 383/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3—1

Actopan, Hgo., octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

EFREN CORTEZ ESCAMILLA promueve Información de Dominio acreditar posesión de un predio denominado EL DURAZNO ubicado en el pueblo de Casa Grande, Hgo., del Mpio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 694/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-2

Actopan, Hgo., octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 27 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

EDUWIGES RANGEL CALVA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado SANTA CRUZ ubicado en Panales este Distrito y Urbano ubicado Términos calle Matamoros esta ciudad. Medidas y linderos obran expediente 303/986. Auto de Fecha 22 octubre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 4 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 5 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

HECTOR MORALES AGUIRRE, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico ubicado términos poblado Capula este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 319/986. Auto fecha 22 octubre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 4 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 5 de 1986.

PACHUCA, HGO.

## REMATE

En el Juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido pro el LIC. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ contra JORGE MUÑOZ FIGUEROA Y LILIA DEL RAZO DE MUÑOZ, Expediente Núm. 535/985, se convocan postores Primera Almoneda del Predio Urbano que se localiza en la Quinta García, Av. Aldama Poniente Núm. 1, manzana 4, lote 19; Predio Urbano localizado en Quinta García, Av. Poniente Núm. 1, Lote 21, Manzana 4; Rancho denominado "SANTA ISABEL OCOTLAN", localizado en los límites del Estado de Hidalgo con Tlaxcala, todos se ubican en Apan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente. La diligencia de remate se verificara en el local de este Juzgado, a las 10:30 horas del día 8 de enero de 1987, y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$800,000.00 por lo que hace al primer Predio; \$700,000.00 por lo que respecta al segundo Predio; \$4'500,000.00 respecto del Rancho, haciendo un total de \$6'000,000.00.

Publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares públicos y ubicación del inmueble.

2-2

Pachuca, Hgo., Noviembre 25 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 26 de 1986.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## REMATE

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. SAMUEL HERRERA RAMIREZ, en contra de MINE TOOL DE MEXICO, S.A. de C.V. e ING. JESUS GONZALES RUIZ Y JOSE LUIS GONZALEZ ORTIZ DE LA ROSA, Expediente No. 731/86.

Se convocan postores a la Segunda almoneda de Remate de los bienes embargados consistentes en dos predios ubicados en el Parque Industrial Canacintra del Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo., cuyas medidas y linderos obran en el expediente.

Se señalan las 10:00 horas del día 8 de Enero de 1987, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate de los bienes embargados, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$11'745,000.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) el 20% de la tasación, valor pericial estimado.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Diario Nuevo Día, así como en los tableros notificados de costumbre y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., a 26 de Nov. de 1986.—LA C. ACTUARIO.—P.D.D.—SUSANA GONZALES URIBE.—Rúbrica.

## FABRICA LA CONCHA, S.A. (EN LIQUIDACION)

## BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986.

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
<u>CIRCULANTE</u>		CAPITAL SOCIAL	\$ 15'000,000.00
TESORERIA	\$ 12'536,848.00	RESULTADO ACUMULADO	(2,463,152.00)
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 12'536,848.00</u>		<u>\$ 12'536,848.00</u>

El presente balance se publica para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en la inteligencia de que corresponderá a cada acción con valor nominal de \$1,000.00 la cantidad de \$835.78 (OCHO-CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.).

Tulancingo, Hgo., a 13 de Noviembre de 1986.

EL LIQUIDADADOR

LIC. ALBERTO A. ZÁPATA

3-2

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por tres veces consecutivas, con intervalos de diez días.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CLOTILDE VENTURA DE FIERRO, promovio Juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 717/86 predio Urbano ubicado en el Barrio del Calvario, Cuartel I Sección 10, Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y EL SOL DE HIDALGO, así como en los tableos notificadores de costumbre en esta ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., 3 de Noviembre de 1986.—C. Actuario Segundo de lo Civil.—LIC. BEATRIZ RAMOS BARRERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

PEDRO CORONA MORENO, promueve en este juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información testimonial Ad-perpetuam respecto del predio RUSTICO denominado "TECRUZ DE COZAPA" y ubicado en la Ranchería de su mismo nombre de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 106/986.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo haga valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas, de 7 en 7 días, en el Periódico Oficial del Estado "LA OPINION" así como en los lugares de costumbre dentro de este Distrito Judicial.

3-2

Metztitlán, Hgo., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 11 de 1986.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARGARITO ACOSTA MAYA, originario (a) y vecino (a) de Metzquititlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Agustín Metzquititlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. RAYMUNDO HERNANDEZ HINOJOSA, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Juan Solís, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 30 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ROBERTO ZAMORANO PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Matamoros 61 de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en La Refinería Miguel Hidalgo de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. RAMIRO RIVERA PACHECO, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pueblo Nuevo, Mpio. de Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 3 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. SILVINO SAMPERIO MORALES, originario (a) y vecino (a) de Epazoyucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Refinería, Miguel Hidalgo, Mpio. de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. LUIS BUSTAMANTE TORRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ELEAZAR RAMIREZ DANIEL, originario (a) y vecino (a) de San Salvador, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Salvador, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. HUMBERTO RAMIREZ ESCAMILLA, originario (a) y vecino (a) de San Salvador, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Bondhó, Mpio. de San Salvador, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. SILVIA LEON, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. J. DOLORES ASael BACA MAGOS, originario (a) y vecino (a) de Huasca de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Sierra Verde Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 30 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

SOCORRO MARTINEZ CANTHE, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio urbano sin nombre, ubicado en la colonia Benito Juárez, del barrio de San Antonio de este Municipio. Medidas y colindancias obran en expediente número 290/986.

Auto fechado nueve de octubre ordena publicar presente, tres veces consecutivas en periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 14 de 1986.—El C. Actuario.—C. LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 31 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

MARIA DEL CARMEN HINOJOSA RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano, ubicado colonia Benito Juárez, barrio San Antonio este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 291/986.

Auto fecha 6 octubre corriente da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 14 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 31 de 1986.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO

El (la) C. HILARIO MALAQUIAS CORONA HDEZ., originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 1º de Octubre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO

El (la) C. ROSA MARIA BENITEZ OBREGON, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 1º de Octubre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO

El (la) C. GUILLERMINA LUCIA VAZQUEZ TORRES, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 1º de Octubre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE LUIS CORTES YAÑEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Mpio. Col. La Esperanza de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 31 de Julio de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. DANIEL CASTELAN VILLEGAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Sitio Col. Vicente Guerrero de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ANTELMO DAVID MARTINEZ H., originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 31 de Julio de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. LEONARDO MADRID ESCORCIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. Mirador de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 1º de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. DAVID TREJO AMADOR, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Abasots de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 1º de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. COSME VERA ZUÑIGA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el sitio, Col. La Morena de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ANDRES MARTINEZ ESCALONA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Abastos de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 1º de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. EDUARDO BARRAZA ABAD, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Sitio Col. Estrella de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 30 de Julio de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. EDUARDO BARRAZA AVILES, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el sitio en la Col. INDECO, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RAMON J. CARLOS OROPEZA AMADOR, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Paraíso, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 30 de Julio de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. CIRILO DORANTES PORRAS, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Antonio Osorio de León, Mpio de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 26 de Agosto de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. FCO. JAVIER MARQUEZ GUEVARA, originario (a) y vecino (a) de Huautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Huautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 Noviembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. SIMEON BAUTISTA AVILA, originario (a) y vecino (a) de Huautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Huautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 Noviembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. VICENTE RAMIREZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Huautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Huautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de Noviembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. MARCIANO BAUTISTA MOGICA, originario (a) y vecino (a) de Huautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Huautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 Noviembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. LAZARO DELGADILLO TENORIO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el CEBETIS de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 22 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. BENITO GARCIA QUIJANO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tepalcingo, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 18 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. IGNACIO SANTUARIO FERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Huapalcalco, Mpio. de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Huapalcalco, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de Septiembre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. CARLOS CONTRERAS MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de cinco concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 22 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. LUIS TELESFORO SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Sierra Verde, Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Sierra Verde Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 29 de Septiembre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ERNESTINA TELLEZ GIRON LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo..

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. APOLONIO RODOLFO TELLEZ GIRON LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo..

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. TALIA SANCHEZ RICHARDS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo..

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 23 de Septiembre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. MA. DE LOURDES LUGO CARBAJAL, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo..

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 29 de Octubre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. DANIEL FLORES VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Huejutla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atlapexco, Hgo..

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 17 de Julio de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. SEVERIANO BAÑOS CORONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuquilla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Nopalillo, Mpio. de Epazoyuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 23 de Septiembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RUBEN MONROY MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Andrés, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 8 de Septiembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE FERNANDO GARCIA MOCTEZUMA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Refinería Miguel Hidalgo de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 17 de Julio de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RAFAEL PEREZ CAMACHO, originario (a) y vecino (a) de Emiliano Zapata, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 26 de Agosto de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ROSA GRANILLO DE VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Azoyatla, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de Septiembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ELOBEY TORRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 29 de Octubre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. J FELIX SERRANO MORENO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. SIMON HERNANDEZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de El Cerezo, Mpio de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en San Miguel Cerezo, Mpio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 25 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. REYNA AMELIA SANTOS LECHUGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. PEDRO TELLEZ GIRON LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JAIME GARCIA BAÑOS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en C.O.M.I.B.I. de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo. Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 30 de Julio de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JORGE ANTONIO VERA VILLAGRAN, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Jardines del Sur de Tulancingo. Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 31 de Julio de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. FRANCISCO HURTADO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. Felipe Angeles de Tulancingo. Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 1° de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ALBERTO HERNANDEZ BAUTISTA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en La Central de Abastos PIFSAL de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 31 de Julio de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JESUS A. OCADIZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Colonia INDECO de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. CONCEPCION DONIZ DE VEGA, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

**A T E N T A M E N T E.**—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIO SAN NICOLAS REYES, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

**A T E N T A M E N T E.**—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 1o. de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. GUILLERMINA LUCIA VAZQUEZ TORRES, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

**A T E N T A M E N T E.**—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JAIME SAN NICOLAS REYES, originario (a) y vecino (a) de Doxey, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

**A T E N T A M E N T E.**—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. CONCEPCION DONIS LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

**A T E N T A M E N T E.**—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 1o. de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. BALDOMERO ARISTA RUIZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ciudad de Pachuca, Hgo.,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 9 de Octubre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RODOLFO TELPALO ACOSTA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 23 de Septiembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. GASPAR TELPALO GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 23 de Septiembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ESTEBAN LOPEZ JUAREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 23 de Septiembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MAYORGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 23 de Septiembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. MAURICIO TAVERA MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Santa María Amealco, Mpio. de Chapantongo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Santa María Amealco, Mpio de Chapantongo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de Octubre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. DORA MA. SANCHEZ SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Gabriel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 5 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ROSA ZARCO MORALES, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de Octubre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El C. MARGARITO PARRA GAYOSSO, originario y vecino de la ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la ciudad de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 9 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ANGELINA CASTAÑON GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 3 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. CATALINO ALEJANDRO VELAZQUEZ ESPINIA, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Raúl Lozano Ramírez de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 5 de Octubre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RANULFO SERRANO ZUÑIGA, originario (a) y vecino (a) de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Barrio La Capilla, Mpio. de El Arenal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 5 de Septiembre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RICARDO SANTUARIO FERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Huapalcalco, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 5 de Septiembre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. CARLOS MARTINEZ LICONA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. INDECO de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 25 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ANTONIO PELAEZ ALVARADO, originario (a) y vecino (a) de Acatlan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de Carga Mixta en la Ruta Cacaluapan-Acatlán-Tulancingo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de Octubre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. FACUNDA GUERRERO RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. DE LOURDES CARDENAS V., originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. CARLOS TELLEZ LONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. LORENZO DONIS REYES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 25 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ARNULFO FIERRO ORTEGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 25 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. VICTOR PINEDA RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica .

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. GREGORIO MORENO PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. VICTOR RODOLFO MTZ. RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica .

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIO RENE MAGAÑA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica .

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JAIME JIMENEZ URIBE, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica .

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIA VILLAMIL BARDALES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. MIRIAM JURADO URIBE, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIA ZAMORA ARTEAGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JUANA TORRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ANTONIO NAVARRO CASTRO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ejido La Laguna del Cerrito, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. PABLO GARRIDO BAÑOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. PEDRO GODINEZ GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. HERLINDA CAMPOS VDA. DE BUTANDA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Centro Cívico de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Octubre 16 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MANUEL MARTINEZ PACHECO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. SILVIA BEATRIZ CASTRO LUGO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 25 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. CELSO SANCHEZ NUÑEZ, originario (a) y vecino (a) de La Cañada, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la Cañada Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 4 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. CRISTINO ANTULIO MEZA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Junio 3 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ALEJANDRO DURAN GUARNEROS, originario (a) y vecino (a) de Ahuacatitla, Mpio. de Huasca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ahuacatitla, Mpio. de Huasca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ANTELMO ANGELES ZUÑIGA, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Juan Solís, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. GUEDELIA ZENTENO, originario (a) y vecino (a) de Huasca de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Sierra Verde Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIO ESCUDERO GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ARNULFO BAÑOS BAÑOS, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuquilla, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 7 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. EVANGELINA CHAVEZ VILLANUEVA, originario (a) y vecino (a) de Amaque, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Amaque, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 9 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ANTONIO CASTRO PALMA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ejido Atlitaca, Mpio. Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JUVENCIO RAMIREZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Antonio el Desmonte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. CESAR GARCIA VILLAMIL, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 24 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JULIO MONROY CHAVEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Centro Cívico de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 31 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. DAVID MADRIGAL BERNAL, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. PEDRO ALFREDO ENCISO LUGO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO RAMIREZ RURIATI, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 13 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. GILBERTO PAZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE ARTURO AGUADO CALLEJAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ABRAHAM GUTIERREZ MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. LEONCIO CALLEJAS HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARTIN JESUS LEAL MALDONADO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Juan C. Doria, Mpio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 9 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ADRIAN JUAREZ MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. FERNANDO SOTO PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. PABLO ROMERO PADILLA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Ferrocarril en la Calle de Morelos de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARCO ANTONIO HERRERA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Santiago de Anaya, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Patria Nueva, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 26 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. RAFAEL PELAEZ MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Acatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga mixta en la ruta: Cacaloapan-Acatlán-Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO.**

GREGORIO ROSALES ROSALES Y SERAFIN ROSALES ROSALES, promueve Diligencia Ad-Perpetuam justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado "AHUEHUETITLA" ubicado en el barrio de Tlazintla, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 416/86. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "Ruta" se edita ciudad lugares públicos de costumbre convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo termino legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Junio 19 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. HORTENCIA TORRES LOPEZ—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 26 de junio de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUEJUTLA DE REYES, HGO.

**EDICTO**

CECILIA SAENZ VDA. DE GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele, propiedad por prescripción posesiva respecto del predio urbano, ubicado en el barrio arriba de ésta ciudad, medidas y colindancias constan expediente número 17/985, convócase, personas derecho a oponerse, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y el de mayor circulación en La Región.

3-3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo, No Reelección.—El Secretario del Ramo Civil.—C. NICOLAS VILLAGRAN OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 3 de 1986.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

En (la) C. FAUSTO SANTILLAN FALCON, originario (a) y vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo, No Reelección.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Septiembre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO.**

JESUS CANALES Y ALEJANDRO CANALES CRUZ, promueve Diligencia Ad-Perpetuam, justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en el barrio de Techacalco, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 310/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y "Ruta" se edita ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Junio 19 de 1986—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. HORTENCIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 26 de Junio de 1986.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

**EDICTO**

MARCOS RACIEL GARCIA CHAVEZ, FRANCISCO RUIZ CARBAJAL, Y RAMON J. RUEDA MORALES, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláreseles propietarios por prescripción positiva, respecto de un Predio Rústico denominado "Plan Grande" ubicado en el Barrio de Cosapa de ésta ciudad superficie, medidas y colindancias constan en Exp. Núm. 35/986, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edictos tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo. Lo anterior con fundamento en al Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3-3

Zacualtipan de Angeles, Hgo., Julio 28 de 1986.—La C. Secretario.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ARMANDO GERMAN MUÑOZ, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico ubicado en Santa Elena Paliseca Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 832/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 20 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MA. DE LA LUZ ZACATENCO MALDONADO, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico ubicado en el Barrio de Tlamimilolpa Mpio. Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 828/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 20 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LUIS HERNANDEZ RAMOS, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico ubicado en la Ranchería de la Meza, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 302/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., julio 24 de 1986.—C. Actuario.—PDD, MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE LUIS ARROYO TLACOMULCO, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico denominado, "TULIMAN" ubicado en el Barrio de Tlamimilolpa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 378/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Julio 24 de 1986.—El C. Actuario de Juzgado.—P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARGARITO MONTIEL FRANCO, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico ubicado en la Col. la Cañada calle Pirámides s/n de esta ciudad medidas y colindancias obran exp. No. 706/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 20 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUAN Y FRANCISCO MARTINEZ ORTEGA, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico denominado "Cuchichango" ubicado en Barrio de Yemila, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 772/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 20 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

VICENTE ARROYO CUAXOLPA, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico denominado "CAPULTITLA" ubicado en el Barrio de Tlamimilolpa, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 380/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Julio 24 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARCELO CHARCO PEREZ, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico ubicado en calle sin nombre del Barrio de Santa Teresa, Municipio de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 334/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referencia, presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Julio 24 de 1986.—El C. Actuario del Juzgado P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RICARDO HERNANDEZ ESPINOSA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico de la Colonia Malpaís poblado Guadalupe Victoria, Municipio Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 773/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 22 de 1986.—C. Actuario.—PDD MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANSELMO AMADOR AGUILAR, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústicos ubicados en la Ex-Hacienda o Rancho Buena Vista del Poblado de Alcholoaya, Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 332/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Julio 24 de 1986.—El C. Actuario del Juzgado P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EICTO

MIGUEL ZACATENCO MALDONADO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del Barrio de Tlamimilolpa Mpio. Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 831/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 22 de 1986.—C. Actuario.—PDD MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

SALVADOR MARROQUIN VARGAS, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico denominado, "EL PEDREGAL" ubicado en San Pedro Tlachichilco, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 382/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO, y NUEVO DIA, se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Julio 24 de 1986.—El C. Actuario del Juzgado P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

BENJAMIN MENESES HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de Dos Predios Urbanos sin nombre, ubicados en el Barrio de San Francisco, perteneciente al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 1055/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hidalgo, Diciembre 9 de 1986.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

GERONIMO GARCIA MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico sin nombre, ubicado en el pueblo de Atotonilco de Tula, en la primera sección de Vito, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, en cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 84-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 4 de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

MARGARITO MIRANDA MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico sin nombre ubicado en el pueblo de San Buena Ventura, Jurisdicción de Tepeji del Río y perteneciente a éste Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran en expediente. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publicar edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, editense Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil. Se les concede un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 30 de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

GUILLERMO SEVERIANO FLORES MIRANDA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de una Fracción Rústica sin nombre, ubicada en el Pueblo de San José Piedra Gorda, perteneciente a éste Municipio judicial, cuyas medidas y colindancias obran expediente 275/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo, Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Abril 10 de 1986.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

LEOPOLDO SANCHEZ ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un Predio Rústico tepetatozo denominado "LAS PALOMAS", ubicado en el Pueblo de Santiago Tlautla, perteneciente al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 173/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hidalgo, Febrero 27 de 1986.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
TULA DE ALLENDE, HGO.  
EDICTO**

GUMERSINDO BARRIOS ESCOBAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de un Predio Rústico denominado LA BOVEDA, ubicado en el Pueblo de Santiago Tlapanaloya, perteneciente al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran expediente 83/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hidalgo, Febrero 20 de 1986.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.**

**EDICTO**

ARTURO GONZALEZ VARGAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un Predio Rústico sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Buenaventura, perteneciente al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 912/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hidalgo, Octubre 10 de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.**

**EDICTO**

PORFIRIO JUAREZ SANCHEZ, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio urbano sin nombre, ubicado en el Barrio de Noxtongo, del Municipio de Tepeji del Río y perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran expediente número 490-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publicar edictos tres veces consecutivas, Periódicos

Oficial del Estado y La Región, editense Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 30 de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.**

**EDICTO**

ELENA CRUZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio urbano denominado LA GUERRERA, ubicado en el Barrio de Tlaxinalpan del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 150-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, Hidalgo, Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., a 13 de Febrero de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
TULA DE ALLENDE, HGO  
EDICTO**

TOMAS HEZQUIO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de Dos Predios, sin nombre, ubicados en el Pueblo de San Ildefonso, perteneciente al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 86/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hidalgo, Febrero 20 de 1986.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

GREGORIA RAMIREZ DE LUGO promueve información testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de dos predios rústicos denominados EL GARAMBULO y EL HUIZACHE ubicados en el Jiadhi, Hgo., este Mpio., medidas y colindancias obran expediente No. 704/86. Auto ordena publicarse presente tres veces Periódicos Oficial Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo. Lugares públicos costumbre.

Personas mejores derechos lo hagan saber.

3-3

Actopan, Hgo., 28 de octubre de 1986.—C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 3 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

MARCELINO VARGAS HERNANDEZ, promueve información de dominio acreditar posesión de un predio rústico denominado LA PERA ubicado en Tepatepec, Hgo., en el Mpio. de Fco. I. Madero, medidas y colindancias obran expediente No. 639/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-3

Actopan, Hgo., Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 3 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

CARMEN ROSAS MORENO promueve información testimonial jurisdicción voluntaria acreditar propiedad posesión predio rústico LA NOPALERA ubicado el Huaxtho, este Municipio, medidas y colindancias obran expediente No. 706/86. Auto ordena publicarse presente tres veces Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos hagánlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 24 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

AIDE E IRMA, de apellidos RODRIGUEZ JIMENEZ, promueven ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad por prescripción respecto aun predio predio rústico ubicado en San Juan Tapa, municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 578/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Hgo.

Personas mejores derechos hagánlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 17 de Septiembre de 1986.—C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 4 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

FELIPA HERNANDEZ ANGELES promueve información testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL HIGO" ubicado en el Barrio de La Palma del Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 542/86. Auto ordena publicarse presente tres veces Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., 17 de Septiembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 4 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

SOFIA HERNANDEZ MONROY promueve información testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva predio rústico LA VIVIENDA ubicado San Antonio Zaragoza Hgo. medidas y colindancias obran expediente No. 740/86. Auto ordena publicarse presente tres veces Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos hagánlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 4 de Noviembre de 1986.—C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 6 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

CORNELIO LUGO CHAVEZ, CIRILO LUGO GARCIA Y SABINO MENDOZA, promueve Información Ad-Perpetuam de un predio rústico, el cual se encuentra ubicado en el pueblo de José María Pino Suárez, Municipio de Tepetitlán, Hidalgo, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 882/86. Personas con mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y del Estado, así como La Región. Edítense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 del Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 20 de Octubre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 5 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

ERASTO CORONA SALVADOR y JULIA MORENO GARCIA, promueven este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano sin nombre, ubicado en la colonia Benito Juárez, correspondiente al barrio de San Antonio de éste Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 294/86.

Auto de fecha siete de octubre del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 14 de 1986.—El Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 31 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

BENITA GARCIA LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio urbano sin nombre, ubicado en la colonia Zúñiga, del barrio de San Antonio de éste Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 292/86.

Auto fechado octubre 8 del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas en Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 14 de 1986.—El C. Actuario.—C. LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 31 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

FRANCISCO SANTANA VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico, ubicado en el pueblo de Cantera de Villagrán, Municipio de Tepeji del Río, perteneciente a este Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 890/96. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Región. Edítense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 26 de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 5 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

REBECA SALINAS SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico, ubicado en el pueblo de Santiago Tezontlale, Municipio de Ajacuba, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 889/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Región. Edítense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029, Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 26 de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 5 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

JOSE SERAPIO HERNANDEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio urbano denominado "La Palma" ubicado en el Barrio del Tablón, Mpio. de Atitalaquia, Hgo., de cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 986/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, edítense Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Octubre 27 de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

FELICIANO MARTINEZ CRUZ, promueve Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado "La Santana" ubicado en la población de Atitalaquia, Hgo., perteneciente a este Distrito de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 756/96. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Región. Edítense Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., a 20 de Agosto de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR  
**EDICTO**

CARMEN SANTANA VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico ubicado en el pueblo de Cantera de Villagrán, Municipio de Tepeji del Río, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 888/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Región. Edítense en Pachuca y Tula, Hidalgo, Artículo 3029 del Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Octubre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 5 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

SAMUEL TORRES GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico ubicado en la Segunda Sección de San Marcos, El Carmen Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 929/86, personas con mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y del Estado, La Región, Edítense en Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 del Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Octubre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 5 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

JERSAIN EDUARDO NAVARRO MATURANO, demanda Juicio Familiar en virtud de desconocer el domicilio de MARIA ANTONIETA MUÑOZ MEJIA, auto de 30 de julio ordena emplazar por medio de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región, edítense Pachuca y Tula, Hidalgo, para que dentro del término de 60 días conteste la demanda encontrándose copias de traslado a su disposición en el local de este Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Agosto 6 de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

VICENTE GALVEZ OVIEDO, promueve Información de Dominio, acreditar posesión predio rústico denominado EL VILLANO, ubicado Calle de Morelos 2o. demarcación Tepatepec, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente No. 696/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 24 de Octubre de 1986.—C. Actuario.—LIC. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 27 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

MARIA GUADALUPE DANIEL RAMIREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre dos predios ubicados en la Población de Tlaxcoapan, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1006/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Región, edítense en Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029, Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Octubre 23 de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 5 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

LEONARDO GRANADOS VILLAGRAN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado "El Nopal" en lo sucesivo "El Tepetate", segunda sección del llano, Municipio de Tula de Allende, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 87/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Región. Edítense Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 31 de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

BENEDICTA RODRIGUEZ MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Miguel de las Piedras, Municipio y Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en expediente numero 835/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y del Estado y La Región. Edítense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029, Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo, a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 4 de 1986.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

PILAR SERRANO SERRANO promueve información testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "PEÑITAS COLORADAS, LA MONJONERA y LA LOMA" ubicados en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 384/86. Auto ordena publicarse presente tres veces Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Lugares públicos costumbre.

Personas mejores derechos lo hagan saber.

3-3

Actopan, Hgo., 8 de octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 23 de 1986.

## JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO.

## E D I C T O

ESPERANZA MONTIEL RUBIO, promueve DIVORCIO NECESARIO, en contra de su esposo señor JUAN MANUEL CARMONA GTZ. Expediente Número 154/986, que se encuentra radicado en este H. Juzgado de lo Familiar.

Auto de fecha 15 de Octubre de 1986, ordena notificar a la parte demandada por Edictos.

Publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo no mayor de treinta días después de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado, apercibido de tenerlo presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar.

3-3

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., Octubre 22 de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. RAYMUNDO SOLIS ROSALES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
TIZAYUCA, HGO.

## E D I C T O

FIDELA, CLEMENTE Y MACARIO de apellidos CERON CRUZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de dos predios "sin nombre", ubicados en la Población de Zapotlán de Juárez, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente 220/986.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como en los lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, Hgo., Octubre 3 de 1986.—El Secretario.—LIC. ALEJANDRO SOTO ROJAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 22 de 1986.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

MARIA INES PONTAZA ORTIZ, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 593/86, sobre predio rústico denominado "La Magueyera", ubicado en comunidad de San Juan Tizahuapan, Municipio de Epazoyucan, Hidalgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme a Ley, conce-

diéndosele término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre de esta ciudad

3-3

Pachuca, Hgo., Octubre 28 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

FRANCISCO DIAZ CANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto a un predio urbano ubicado en la tercera demarcación de las calles Cerrada de Benito Juárez, del Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 331/986, personas mejor derecho justificarlo 15 días.

Edictos publicarse 3 veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo, No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 14 de octubre de 1986.—El C. Secretario de lo Civil.—LIC. CARLOS J. DELGADO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 20 de 1986.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

MARCELINO CORELLA AGUIRE, promueve en este Juzgado tercero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre el predio ubicado en el Viaducto J. Rojo Gómez s/n, de la Col. Céspedes, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente No. 1089/86.

Hágase saber toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término legal de 40 días contados a partir de la última publicación de los presentes edictos.

Publíquese los presentes edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en los tableros públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—La C. Actuario.—P.D.D. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 4 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

PORFIRIO MARTINEZ LUGO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA PALMA" ubicado en La Vega Municipio de Alfajayucan, Hgo., éste Distrito Judicial.—Medidas y colindancias obran en expediente número 74/1986.

Auto fechado veinticuatro de marzo del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., Personas creáanse igual o mejor derechos que promovente, háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 20 de 1986.—La Secretario Civil.—P.D.D. MA. JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 29 DE 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

GREGORIA FUENTES OLGUIN, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, respecto predio rústico denominado "EL PARAJE" ubicado en el Boxthó, Municipio de Alfajayucan, Hgo.—Medidas y colindancias obran en expediente número 148/1986.

Auto de fecha treinta de mayo del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 11 de 1986.—La Secretario Civil.—LIC. LUCILA ANA MA. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 29 DE 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

RAYMUNDO DELGADILLO GARCIA, Promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, de un predio urbano sin nombre ubicado en la calle cinco de Mayo S/N del barrio de TLAXINACALPA, Mpio. de Tepejí del Río Ocampo Hgo., de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 389/86. Per-

sonas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publicar por tres veces consecutivas periódicos Oficial, Estado y la Región, Editense Tula de Allende y Pachuca Hgo., de siete en siete días. Artículo 3029 Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 30 de Abril de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 12 DE 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

PAULA MARTIN OLIVA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, respecto predio rústico denominado "MEZA" ubicado en El Alberto de éste Municipio Medidas y colindancias obran en expediente número 144/1986.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO DE Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 11 de 1986.—La Secretario Civil.—LIC. LUCILA ANA MA. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 29 DE 1986.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

LUIS JIMENEZ OROPEZA, Promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, de un predio urbano sin nombre ubicado en la segunda Sección de San Marcos Hgo., y perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 457/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial, Estado y la Región, Editense Pachuca y Tula Hidalgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 30 de Mayo de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 12 DE 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

TERESA DOMINGUEZ GONZALEZ, Promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam de un predio rústico "EL TULIPAN" ubicado en el Barrio de Huitel, Municipio de Tezontepec de Aldama Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Número 657/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico Oficial, del Estado y la Región. Editense Pachuca y Tula Hidalgo, Artículo 3029 Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 20 de Agosto de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar—P.D.D NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 29 DE 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

RAQUEL GARCIA OLIVA, promueve información Testimonial Ad—Perpetuam de un predio Rústico denominado "LA HABITACION" y "LA ESCUADRA", Barrio de Mangas, Municipio de Tezontepec de Aldama Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial de Tula de Allende, cuyas medidas y colindancias obran en expediente Número 727/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese por tres veces consecutivas Periódico Oficial, Estado y la Región, Editense en Pachuca y Tula Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 20 de agosto de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar—P.D.D NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 29 DE 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ANGEL TOLENTINO AGUILAR, Promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, areditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LOS TRUENOS" ubicado en la población Boxtha, este Municipio. Medidas y colin-

dancias obran expediente No. 544/86. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.,

Personas mejores derechos los hagan valer.

3—3

Actopan, Hgo., agosto 13 de 1986.—C. Secretario.—Lic. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 23 DE 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

LEONOR MARTINEZ REYES, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam de dos predios Rústicos denominados "EL MEZQUITE" ubicado en Teltipan de Juárez, Municipio de Tlaxcoapan Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Número 729/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Región. Editense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 20 de Agosto de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar—P.D.D NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 29 DE 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

FLOR TUALIA CORNEJO GARCIA, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam de un predio Rústico denominado "LA PAZ" ubicado en el Barrio de Mangas, Municipio de Tezontepec de Aldama Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente Número 726/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y la Región, Editense en Pachuca y Tula Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 20 de agosto de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar—P.D.D NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 29 DE 1986.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ESTEBAN GUERRERO SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Tecozautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad combi en la ruta: Carretera México-Huichapan, calle Insurgentes-La Mesilla-La Cementera, Tecozautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 26 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica .

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. LUIS MAQUEDA DISIPLINA, originario (a) y vecino (a) de, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Nantzha, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica .

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ROBERTO ZAMORANO PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Matamoros 61 de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en El Llano, Mpio. de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica .

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. SILVINO SAMPERIO MORALES, originario (a) y vecino (a) de Matamoros 60, Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en El Llano, Mpio. de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica .

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ARMANDO FALCON GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Xiteje de Zapata, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Xiteje de Zapata Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica .

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

SANTOS CASTRO GUERRERO, promueve Diligencia Ad-Perpetuam, justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en Poblado de Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de Tulancingo Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 504/86, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "Sol de Tulancingo" y lugares públicos de costumbre Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., septiembre 4 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 31 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

JOSE GUZMAN VAZQUEZ, promueve Diligencia Ad-Perpetuam justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en Almoloya Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Número 640/86. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y La Ruta se edita ciudad lugares públicos de costumbre convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo en término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., octubre 9 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados—octubre 21 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## EDICTO

PORFIRIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad, respecto del predio rústico denominado "LOTE NUMERO DIEZ", ubicado en la Colonia Agrícola de Palo Hueco, Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, de esta comprensión judicial cuyas características obran en el expediente No. 440/986, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veintiocho de agosto del año en curso, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hgo., con-

vocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3-3

Apan, Hgo., a 6 de octubre de 1986.—Actuario del Juzgado.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Octubre 6 de 1986.

## TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

CLAUDIO SUAREZ MUÑOZ, promueve diligencias AD—Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado Almoloya Municipio Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 836/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, con edición esta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido deducirlo dentro término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Octubre 14 de 1986—El C. Actuario del Juzgado—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados—Octubre 21 de 1986.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

ADELAIDO SANTANDER PEÑA, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 671/86 sobre predio rústico denominado La Piedad, ubicado en San Juan Tizahuapan, Municipio de Epazoyuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble, motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme a Ley, concediéndosele término de cuarenta días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edicto tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Octubre 28 de 1986.—La C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS BARREIRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 28 de 1986.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. BACILIO BAÑOS ARTEAGA, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuquilla, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 26 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. DIONICIO SANCHEZ REYES, originario (a) y vecino (a) de la ciudad de El Carrizal Mpio. de Metzquitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Carrizal, Mpio. de Metzquitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Junio 26 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. GUADALUPE TRISTAN OLIVARES, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Metzquitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Agustín Metzquitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 2 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. FELIPA PEÑAFIEL PELCASTRE, originario (a) y vecino (a) de Metzquitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Agustín Metzquitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 26 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ARISTEO TRISTAN OLIVARES, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Metzquitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Agustín Metzquitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 2 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. CRISTOBAL JORGE LIMON MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 9 de Octubre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JAIME SAN NICOLAS REYES, originario (a) y vecino(a) de Atitalaquia Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 17 de Julio de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. LETICIA GEORGINA BRAVO OLGUIN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de tres concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 29 de Octubre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. DAVID MADRIGAL BERNAL, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de Agosto de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. NESTOR GARCIA ENRIQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en general, con ubicación en la calle de Allende y Arizpe de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 3 de Octubre de 1986.— El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. HERMELINDA CENOBIO OLMEDO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en sitio Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SE-  
CRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE  
GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. SALMA LOPEZ REYES, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi de alquiler de sitio, con ubicación en La Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SE-  
CRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUA-  
DARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ANASTACIO GONZALEZ LUCIO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. INDECO, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SE-  
CRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUA-  
DARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RICARDO CORTEZ MARQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Colonia Guadalupe de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 8 de septiembre de 1986.—EL  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JO-  
SE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. SABEL RICO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SE-  
CRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE  
GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ISMAEL HERNANDEZ AVILA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en sitio La Morena del, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. MARIO AVILA GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Colonia el Mirador, de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RAYMUNDO GPE. HERNANDEZ PERALTA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Jardines, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN CARLOS HDEZ. GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. La Escondida Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO VILLAGRAN ANGELES, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Abastos de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. FERNANDO BARRAZA ABAD, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en el CEBETIS de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. VICTOR MALDONADO CARMONA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. el Mirador, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 7 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. MA. DEL CARMEN LEDEZMA CERVANTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., noviembre 25 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE JAVIER MARTINEZ HURTADO originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE LISOINE ROCHA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. TOMAS CASTELAN SOTO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Morena, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 7 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. IRENE VARGAS MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col INDECO, de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RAMON GUZMAN PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en sitio Escuela CEBETIS de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. PEDRO SALVADOR LUQUEÑO LEIVA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación escuela CEBETIS de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. SOCORRO VERA GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Vicente Guerrero de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE GUZMAN AVILA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. MARIO LUQUEÑO CASTILLO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta de alquiler de sitio, con ubicación en la Esperanza de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 7 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO GARCIA BALDERAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. INDECO, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. HUMBERTO MENDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO HERNANDEZ CERON, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. CARLOS MARTINEZ HURTADO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. La Estrella de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. NICOLAS DELGADILLO BALDERAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Vicente Guerrero, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ANTONIO CALDERON VERA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. La Morena, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. GILBERTO LUQUEÑO CASTILLO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. la Esperanza Mpio. de de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. LAURO GONZALEZ ALCIBAR, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el sitio Col. el Mirador, de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ROSENDO JORGE HERNANDEZ MORALES, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. INDECO de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 1o de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. MA CONCEPCION NERI GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Central de Autobuses, de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 7 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. MANUEL GAYOSSO BALDERRAMA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Felipe Angeles (MIMILA) de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. GASPAR JAIME LUQUEÑO LEYVA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. La Morena de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. EUGENIA GRANILLO GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN MANUEL ARRIAGA RIVERA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. INES GONZALEZ CORDERO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Vicente Guerrero de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE RAMON HERRERIAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la morena, Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 7 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ISIDRO CARREON ZAYAGO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. el Mirador, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. OSCAR GONZALES CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. MARIO AVILA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Colonia Felipe Angeles (MIMILA) de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RAFAEL SANCHEZ SALINAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en CEBETIS de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (a) C. MARIO CORTES BALDERAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en La Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 31 de julio de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO VARGAS MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. VALENTIN GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Estrella, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. LUZ MARIA GENEROSA HERNANDEZ CASTELAN, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. CARLOS MARTINEZ VERA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (a) C. ANTONIO ESCORCIA TAPIA originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de automóvil de alquiler de sitio en Col. La Escondida, Mpio., de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 1o. de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. RODOLFO HERRERIAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Jardines Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O

El (la) C. ALEJO DELGADILLO BALDERAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. Vicente Guerrero, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. AURELIANO RAMIREZ GUERRA, originario (a) y vecino (a) de Pachuquilla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuquilla, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 5 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. ALEJANDRO CASTILLO GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Barrio Tlaxinacalpa, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. MA. DOLORES SANTILLAN GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tlaxinacalpa, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. MARIBEL FRANCO FURIATI, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 4 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. FELIX BUSTAMANTE SOTO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 23 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. ALFONSO ESPINOZA CERON, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga mixta, con ubicación en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 16 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. ANDRES GARCIA SANTILLAN, originario (a) y vecino (a) de Tolcayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tolcayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. ADALBERTO PERALTA SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 7 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. ADALBERTO PERALTA SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 23 de Septiembre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. ANGEL CORTES RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la parada Tecamac, Tornacuxtla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. SALVADOR CRUZ RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. MISAEL MORALES GAMERO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 25 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. HECTOR MANUEL SOSA VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. OLIVIA OLVERA GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. ANICETO GARRIDO MOLINA, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Barrio de Tlaxinacalpa, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. RAYMUNDO SANCHEZ SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. CARLOS PEÑA ESCALANTE, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. SILVIA PICHARDO DE CRUZ, originario (a) y vecino (a) de SAN ANTONIO EL DESMONTE, EN PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN SAN ANTONIO EL DESMONTE, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de Octubre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. PAULA DELFINA SOTO FLORES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. JOSE MARIA SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. FEDERICO POZOS RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. MELESIO ROMO RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Saucillo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. SEBASTIAN VELAZQUEZ ROBLEDO, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Seguro Social de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 4 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. JUAN PORTILLO BALLESTEROS, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tlaxinacalpan, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. MA. DEL CARMEN DELGADO RIVERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. ISIDRO FERNANDO GUTIERREZ CORTEZ, originario (a) y vecino (a) de San Juan Solís, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Juan Solís Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. GRACIELA ZARATE RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. TORIBIO HERNANDEZ OSORIO, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Barrio El Mexiquito, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 5 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. BRAULIO MANUEL MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. LUCIA ISLAS LEZAMA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. IGNACIO MORALES GAMERO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 25 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. MARIO SERRANO MORENO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. LINA RAFAELA VAZQUEZ JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. CARLOS BUSTAMANTE TORRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 23 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. RICARDO LICONA CERVANTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Nopalcalco, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 16 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. YOLANDA FRANCO FURIATI, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. YOLANDA FURIATI MONTERRUBIO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. ARMANDO RAMIREZ FURIATI, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. SONIA FRANCO FURIATI, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. JUVENAL MERCADO MERCADO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. PEDRO SILVA RODRIGUEZ originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. LENIN ACOSTA DIAZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. ANA DE JESUS GARCIA BARRERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de agosto de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. BLANCA EVA CHAPA BELLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. FELIX SERRANO RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 6 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. GUDELIA EDITH POZOS LUTRILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. RAUL GARRIDO RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. VICTOR SOTO HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. IRMA LOPEZ CIPRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. GUILLERMO VALDEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. FERMIN MENDOZA BARRETO, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santa Ma. Quelites, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. JOSE CARMEN SINCENANDO LICONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. ANDREA BALLESTEROS ZAMORA, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. PAULINA MARGARITA GUERRERO V., originario (a) y vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO CON UBICACION EN SAN ANTONIO EL DESMONTE, HGO., MPIO. DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de noviembre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (la) C. GUSTAVO ANTONIO SANCHEZ CAZARES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 4 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. SALVADOR HUAUTLA ARROYO, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. SALVADOR SALINAS HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. SALVADOR ROSALES LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. MARCO ANTONIO RUVALCABA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 4 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O**

El (Ia) C. ROSENDO GAYOSSO ZACATENCO, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

GUADALUPE TREJO HUERTA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico montuoso denominado "XHIBIU", ubicado términos pueblo Orizabita éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 337/1986. Auto fecha 30 de octubre pasado da entrada promoción, manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 6 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

MA. GUADALUPE MENDOZA MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio urbano, ubicado en Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas, y colindancias obran en expediente número 306/86. Personas con mejor derecho justificarlo en el término de quince días.

Edictos Publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo ambos de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., 21 de Octubre de 1986.—El C. Secretario Civil.—LIC. CARLOS J. DELGADO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

HERMINIA VELAZQUEZ, promueve información Ad-Perpetuam, acreditar posesión sobre 2 predios ubicados en el Barrio de San Ramón No. 17, en el Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Expediente número 710/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor dere-

cho promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en lugares costumbre ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 12 de 1986.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Octubre de 1986.

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

SALVADOR RENDON ENCISO, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente número 418/86, sobre inmueble ubicado en San Agustín Zapotlán, Municipio de Zempoala, Hgo., denominado "SITIO", cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme a Ley, concediéndosele término de cuarenta días contados a partir última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre 28 de 1986.—La C. Actuario.—BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS BARRERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 10 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

JUAN LOZANO SANTIAGO, promoviendo información testimonial ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "CASA VIEJA" ubicado en el Barrio de Zaragoza del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 757/86 auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., 13 de Noviembre de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. JORGE LUIS ESPINOZA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

PERFECTO LOPEZ TREJO, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en San Juan Solis, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 407/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3—1

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan, Hgo., septiembre 29 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

ANGEL ISIDRO SALINAS ENDONIO, promueve Información de dominio, fin declarársele propietario Predio Rústico denominado "BALDERAS", ubicado Sexta Manzana Barrio de Morelos, Tecozautla, Hgo., empadronado a nombre del promovente Administración de Rentas No. RP248. Medidas y colindancias obran expediente número 127/986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 16 de Mayo de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 4 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

REYNA GUERRERO GARCIA, promueve este juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "BOXHASNI", ubicado en El Calvario, Municipio de Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial., medidas y colindancias obran expediente número 206/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense

se edictos, por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., a 14 de 1986.—El Secretario.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 18 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

ROSENDO BAUTISTA SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión predio rústico denominado "PEGAJOSA" ubicado en La Población de Lázaro Cárdenas este Municipio, como medio adquirir propiedad por prescripción positiva. Medidas y Colindancias obran expediente número 192/986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Opinión editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio referido, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., 6 de Noviembre de 1986.—El Secretario.—MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

GENARO CHAVEZ GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "BODUAY", ubicado Pueblo Santiago Ixtlahuaca, perteneciente al Municipio de Tasquillo, Hidalgo de este Distrito Judicial de Zimapán, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente número 182/986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y En la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Noviembre 4 de 1986.—El Secretario.— MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

## EDICTO

FELIPE VENTURA RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "MEDIO CERRO" ubicado en San Antonio el Grande, Municipio Huehuetla, Distrito Judicial Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 110/986, publíquese edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se crean con derecho al predio háganlo valer oportuna y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JUAN CRUZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio Acreditar posesión de un predio SIN NOMBRE ubicado en Cañada Chica Aviación del Mpio. de Actopan, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. Número 751/86.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3—1

Actopan, Hgo., Noviembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. JORGE LUIS ESPINOSA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 24 de 1986.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

AMANDA MONTER ANGELES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre el predio ubicado en Lote 15 Manzana 4 2ª Sección, Colonia Guadalupe hoy Anahúac en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Expediente número 680/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme la ley a partir de la última publicación Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., 28 de Octubre de 1986.—La C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 25 de 1986.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

CLEMENTINA VILLANUEVA PEREZ, demanda en via ORDINARIA CIVIL, a MERCEDES VILLANUEVA RODRIGUEZ, Expediente No. 614/86, la prescripción positiva del predio ubicado en el No. 207, Calzada Veracruz, en esta ciudad.

Emplacese a la demandada por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo, para que dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, conteste la demanda instaura en su contra, apercibida que de no hacerlo, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

3—1

Pachuca, Hgo., Agosto 11 de 1986.—El Actuario del Juzgado Tercero Civil.—LIC ISMAEL RENDOL OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 26 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

## EDICTO

MARGARITO MONZALVO LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "TLAZOQUITIPA", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hgo. Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 86/986, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—1

Metztlán, Hgo., Septiembre 26 de 1986.—El Secretario Actuario.—P.D.D. FRANCISCO ESCAMILLA REYES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados 30 de Septiembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

JAVIER VILLEDA ANGELES, promueve información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico "EL SAUZ", ubicado pueblo de Tlaxcalilla, Hidalgo, este municipio y Distrito judicial. Empadronado administración rentas ELIJIO VILLEDA, número R/5008.—Medidas y colindancias constan expediente No. 298/986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

2—1

Huichapan, Hgo., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 19 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

DELFINA MARTINEZ MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, denominado "MENTHI", ubicado en el Pueblo de Santiago Ixtlahuacan, del Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente número 204/986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., 11 de Noviembre de 1986.—El Secretario.—MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 13 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

BRAULIO OSORNO MORALES, promueve Diligencias Ad-Perpetuam Justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio rústico del barrio de Tlazintla, en Acaxochitlán, Hgo., medias y colindancias obran Exp. No. 901/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y La Ruta, se edi-

ta Ciudad lugares públicos de costumbre Convóquense personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo, término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—El Actuario.—P.D.D. MA. GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

MARGARITA MARTINEZ VARGAS, promueve Diligencias Ad-Perpetuam Justificando hecho posesión y derecho propiedad del predio rústico Urbano ubicado calle Prolongación Bravo Nte. s/n. de Acaxochitlán, Hgo., medias y colindancias obran Exp. No. 807/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y La Ruta, con edición esta Ciudad, así como lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido preséntense deducirlo, término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 3 13 de 1986.—El Actuario.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

## EDICTO

VIRGINIA GOMEZ LUCIO, donde se encuentre; En el juicio ESCRITO FAMILIAR sobre DIVORCIO NECESARIO, promovido en contra de usted, por el señor PEDRO HERNANDEZ ISLAS, expediente número 97/985, se dictó con fecha 10 de septiembre del año en curso, sentencia definitiva y cuyos puntos resolutiveos en lo conducente son I, II. El actor sí probó su acción. El reo no contestó la demanda instaurada en su contra III.—En consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial habido entre PEDRO HERNANDEZ ISLAS y VIRGINIA GOMEZ LUCIO, y que quedó asentado en el libro No. 1 de Matrimonios del año de 1954, a fojas 28 frente del Registro Civil del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo. IV, V, VI, VII.— En los términos del artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Procedimientos Familiares publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado los puntos resolutiveos de esta resolución. VIII.— Notifíquese y cúmplase.

2—1

Tizayuca, Hgo., a 21 de octubre de 1986.—C. Secretario.—LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 7 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

JUAN ACOSTA DANIEL y EMILIA ACOSTA DANIEL, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico ubicado "CAÑADA GRANDE", Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. Número 700/86. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo, Lugares públicos costumbre.

Persona mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., 27 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. GOMEZ ANAYA LUCIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 24 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

EMILIO JUAREZ GUEVARA, promoviendo Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtual prescripción positiva respecto predios denominados "EL SOTO" y "LA MESTIZA" ubicados en Dengathzá, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Número 650/984. Auto admite. ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día.

Persona mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., 30 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. GOMEZ ANAYA LUCIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 31 de 1986.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

LUIS AMADOR AVILA, promovió en Juzgado 3º de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria s/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 1048/86.

Predio ubicado en Lote 68 Manzana 4, Calle Lago de Guadalupe, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores esta ciudad. 3—1

Pachuca, Hgo., Noviembre 13 de 1986.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 24 de 1986.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

IRENE RESENDIZ MARTINEZ, promueve información dominio, fin decláresele propietaria Predio Rústico denominado LOS ARCOS ubicado Ranchería Pañhé, Mpio. Tecozautla de éste Distrito Judicial, Empadronado. Administración de Rentas NOMBRE DE LA PROMOVENTE, No. RP/267. Medicas y colindancias obran en autos, expediente número 258/86.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, Periódicos NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo., y Oficial del Estado.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 10 de Septiembre de 1986.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Septiembre de 1986.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

MARIA DE LA LUZ JARILLO G, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre el predio ubicado en Lote 22 Manzana 6 2ª Sección, Colonia Guadalupe hoy Anahúac en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Expediente número 595/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme la ley a partir de la última publicación en el periódico El Nuevo Día.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día, así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., 28 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 25 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

TULA DE ALLENDE, HGO.

## E D I C T O

J. TERESO DE JESUS VEGA NOLASCO: Del Juicio promovido por Guillermina Cabello Rangel, expediente número 1003-86, se le hace saber al Sr. J. Tereso de Jesús V.N. comparezca ante éste H. Juzgado en un término de cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y se encuentra a su disposición las copias simples de ley y tiene un término de siete días para contestar la demanda instaurada en su contra apercibiéndolo que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso.

Publiquense en los Periódicos Oficial del Estado y La Región, editense en Pachuca y Tula, Hgo.

3—1

Tula de Allende, Hidalgo, 18 de Noviembre de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

EUGENIO LEAL VIZUETH, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "LA MEZA", ubicado en el pueblo de Francisco I. Madero, del Municipio de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 202/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—El Secretario.—LIC. C. MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

TULA DE ALLENDE, HGO.

## E D I C T O

SERAPIO EMILIANO MORENO MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico, ubicado en Santiago Tezontlale, Municipio de Ajacuba, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias, obran en el expediente Nú-

mero 623/86. Personas con mejor derecho Justificarlo oportunamente.

Publiquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Región, editense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil. 3—1

Tula de Allende, Hidalgo, 16 de Julio de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

PEDRO FLORES MARTINEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre el predio ubicado en el Pueblo de Azoyatla Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo. Medicas y colindancias obran en autos, expediente número 632/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme la ley a partir de la última publicación en el Periodico Oficial del Estado.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., 25 de Noviembre de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. HORTENCIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 26 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

TULA DE ALLENDE, HGO.

## E D I C T O

CRISOFORO SANTIAGO ROJO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico, denominado "EL CALVARIO", ubicado en la Cabecera Municipal de Tezontepec de Aldama, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias, obran en el expediente Número 741/86. Personas con mejor derecho Justificarlo oportunamente.

Publiquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Región, editense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3039 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hidalgo, 4 de Noviembre de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

ALVARO BARRIOS ESPINOSA, promueve diligencias Ad-perpetuam, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio "TLAYISCO" del barrio tecanecapa en Sta. Ma. Asunción, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 873/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio referencia preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., octubre 28 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 29 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

JOSE DE LA LUZ PERALTA, promueve diligencias Ad-perpetuam, justificando hecho posesión derecho propiedad, del predio urbano sito términos cabecera Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran ex. 895/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creáense derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., noviembre 6 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. MA. GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 11 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

NARCISA SANCHEZ DE HERNANDEZ, promueve diligencias Ad-perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado Tepayac Municipio Cuautepec, Hgo., medidas colindancias obran expediente 865/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, con edición esta ciudad y lugares públicos costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio referido preséntense deducirlo dentro término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., octubre 24 de 1986.—La C. Secretario.—LIC. CARLOS QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 11 de 1986.

## JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

En este juzgado se radicó el Juicio SUCESORIO IN-TESTAMENTARIO a bienes de AMBROCIO GOMEZ LOPEZ, expediente No. 629/986, por denuncia que hizo ALFREDO GOMEZ LOPEZ.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho a la herencia los haga valer conforme a derecho.

Publíquense edictos dos veces consecutivas en periódico Oficial del Estado.

2—1

Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. JESUS O. VAZQUEZ FLORES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 7 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

PEDRO CORRALCO TONALIXCO, promueve diligencias Ad-Perpetuam, justificar hecho posesión derecho propiedad respecto predio rústico denominado, "CENTLALPA" ubicado en Tepepa del Municipio de Acaxochitlán, medidas y colindancias obran exp. 580/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA se edita ciudad lugares públicos de de costumbre. Convócanse personas creáense derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., septiembre 12 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 21 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

ALEJANDRA GRACIELA Y SIXTO MARIO JIMENEZ MOLINA, promueve diligencias Ad-perpetuam, justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en San Mateo Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas colindancias obran exp. 588/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creáense derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., septiembre 11 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPEZ BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 21 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO..

**EDICTO**

GABRIEL OLVERA AMADOR, VICENTE VARGAS VARGAS, TERESO ZARCO VARGAS, GUILLERMO VARGAS VARGAS, MARCOS OLVERA OLVERA, JUAN SANCHEZ ROSALES, DANIEL OLVERA ZARCO, JOSE VARGAS CASAÑAS, CELESTINO MENDOZA GUZMAN, CARMEN LOPEZ VARGAS, GORGONIO AMADOR ZARCO, TOMAS LOPEZ VARGAS, PEDRO GARCIA DURAN, AARON VILLEGAS VARGAS, DELFINO OLVERA ARISTA, PEDRO CASAÑEZ VARGAS, JUAN CALDERON DURAN, MARIA SOSA ISLAS, NABOR CALDERON OLVERA, CAYETANO VARGAS VILLEGAS, BENITO ZARCO OLVERA, FEDERICO VARGAS VILLEGAS, GUADALUPE OLVERA ZARCO, RICARDO VARGAS VILLEGAS, IGNACIO OLVERA ZARCO, TEODULO VILLEGAS HERNANDEZ, MIGUEL MONROY ZARCO, PEDRO ROSALES BADILLO, GENARO CALDERON MONROY, JESUS ROSALES VARGAS, JUAN CALDERON MONROY, JOSE VARGAS HERNANDEZ, IGNACIO ZARCO OLVERA, JUAN LOPEZ VARGAS, RAMON ZARCO OLVERA, SAMUEL VARGAS AGUILAR, JOSE MONROY AGUILAR, SOTERO VARGAS CASAÑEZ, PATRICIO RENDON MORALES, J. JESUS LOPEZ VARGAS, JUAN MONTIEL ZARCO, HERMILO LOPEZ VARGAS, ALVARO VERA LOZADA, CRISTINO VARGAS BADILLO, JUAN MONTIEL BALDERAS, JAIME ROSALES VARGAS, JAIME MARTINEZ MONTALVO, TEODULO ROSALES VARGAS, LUCIO AGUILAR MONROY, ANDRES LOPEZ VILLEGAS, J. REY FRAGOSO CALDERON, BENANCIO VARGAS VARGAS, HERMINIO OLVERA DURAN, JESUS VARGAS VARGAS, LUIS OLVERA ZARCO, ALEJANDRO LOPEZ VILLEGAS, PEDRO ZARCO VARGAS, ANSELMO CASAÑEZ SOSA, APOLINAR MONRALES REYES, MODESTO CASAÑEZ, SOSA, JUAN AGUILAR ALVAREZ, EUGENIO MONTIEL LEON, CAMILO VARGAS AGUILAR, JERONIMO OLVERA ZARCO, ANDREA ORTIZ MARQUEZ, DAVID ZARCO VARGAS, PASCUALA VARGAS HERNANDEZ, JOSE PALACIOS OLVERA, LUIS VARGAS CASAÑEZ, SAMUEL MARTINEZ MONTALVO, FELICIANO MONROY OLVERA, PEDRO VARGAS, LOPEZ, HILARIO AGUILAR FRAGOSO, FRANCISCO MOCTEZUMA LIRA, EULALIO OLVERA AGUILAR, ELISEO GARCIA AGUILAR, SEBASTIAN AMADOR MORENO, SALVADOR FRANCO CRUZ, ONESIMO ARANA CERON, EFREN VARGAS MARTINEZ, LETICIA A. PEREZ MEDINA, GERARDO CANDANO CONESA, JOSE CANDANO CONESA, MARIA DEL PILAR CANDANO GORBEA, MARTA SANDRA CANDANO CORBEA, MARIO PFEIFFER CRUZ, ISIDRO MUÑOZ SOTO, ROBERTO MUÑOZ SOTO, JOSE CANDANO MONTEMAYOR, FLORENTINO TOSALES VARGAS, DIEGO CANDANO CONESA, MARIO PEEIFFER ISLAS Y JOSE PFEIFFER ISLAS, promueve este Juzgado Información de Dominio para justificar posesión prescriptiva de un predio rústico denominado "METLAPILES DEL ARCO o EL ARCO" ubicado en el Municipio de Huasca de Ocampo Hidalgo; medidas y colindancias obran expediente; hágase conocimientos personas interesadas, háganlos valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico editan Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., octubre 29 de 1986.—La

La C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 12 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

JOSE MARTINEZ MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "MENTHI", ubicado Pueblo Santiago Ixtlahuaca, perteneciente al Municipio Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente número 203/986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

ELVIRA Y ELOISA ADRIANA PEREZ NOEGGERATH, promueve este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su tía NELLY NOEGGERATH CERVANTES, Expediente Número 158/986, se dictó Auto que en lo conducente dice: Con fundamento en el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, y en virtud de que las promoventes son parientes colaterales de la de cujus, fijense avisos en lo sitios públicos de este lugar, anunciando su muerte sin testar y los nombres y parentescos de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y en El "Nuevo Gráfico", editan, Pachuca, Hgo.

2—1

Zimapan, Hgo., 11 de Noviembre de 1986.—El C. Secretario.—MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 13 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

**EDICTO**

ERASMO ESCAMILLA GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico ubicado en la zona del "XAMU", municipio de Progreso de Obregón, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 288/86, personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Juez de Primera Instancia.—LIC. MAXIMO LUGO MARQUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 13 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

JESUS HERNANDEZ PEREZ, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en el Jiadi, Mpio del Arenal, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 560/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 29 de octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 7 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

ABELINA BARRERA DE MOCIÑOS Y PASCUALA BARRERA DE ANDRADE, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, para acreditar derechos de propiedad posesión respecto a un predio rústico sin nombre ubicado en el Pueblo de Tornacuxtla Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 664/86., auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos El Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagánlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 15 de octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 19 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

ANTONIO JIMENEZ LOPEZ, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, para acreditar derechos de propiedad, posesión respecto a un predio denominado "EL PONTZHA", ubicado en el Barrio del Vixtha Mpio, de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 662/86., auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos El Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagánlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 15 de octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 19 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

CELSE CAMPERO BLANCAS, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, para acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva a un predio rústico ubicado en la Peña, Mpio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 638/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a septiembre 29 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 7 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

MACARIO FELICIANO VAZQUEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión prescriptiva respecto predios rústicos denominados LOS PINOS y EL TRIANGULITO ubicados en pueblo de El Meje, Municipio del Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 588/86. Auto ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 13 de octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 12 de 1986.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

ANDRES RAMOS PEREZ, promueve información Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio rústico denominado "LA LADRILLERA", ubicado en San Juan Tizahuapan, Hgo., Mpio. Epazoyucan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente No. 1114/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publiquese tres veces periódico Oficial y Nuevo Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., 5 de Noviembre de 1986.—El Actuario.—P.D.D. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

ABRAHAM NOPAL ÑONTHE, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "CATHI" ubicado términos de la Comunidad de Bingú del Municipio de Cardonal, Hgo.—Medidas y linderos obran expediente 211/86. Auto fecha 4 agosto pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares de costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., a 1o. de Septiembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 14 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

C. GONZALO RAUL MAYORGA, a donde se encuentre:

C. YOLANDA MERA QUINTANAR, promueve demanda de Divorcio Necesario, la suspensión de la Patria Potestad, la fijación de una pensión alimenticia, el pago de gastos y costas y demás consecuencias legales contra usted, ante juzgado de Primera Instancia de Actopan, Hgo., y por medio del auto de fecha 12 de noviembre de 1986, se ordena se haga la publicación por medio periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hgo., por

tres veces consecutivas esto con fundamento Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado que dan a su disposición copias simples de demanda en el Exp. No. 603/86 se concede término de 40 cuarenta días para contestar la demanda después de la última publicación y en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa de la misma.

3—1

Actopan, Hgo., noviembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. JORGE LUIS ESPINOSA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 18 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

ODILON LOPEZ FLORES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "ARBOL" ubicado términos La Estancia Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 279/86. Auto fecha 29 septiembre actual de entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., a 30 de Septiembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 14 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CHICAVASCO, HGO.

## EDICTO

JUAN ANGELES ALAMILLA Y BENITA PEREZ MEJIA, promueven Información de Dominio el ZAPOTE ubicada en Chicavasco, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 749/86.

Publiquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del Inmueble. Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después de última publicación.

3—1

Acaxochitlán, Hgo.—El C. Actuario.—JORGE LUIS ESPINOSA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

PASCUAL ALVARADO REYES, promueve Información de dominio, fin declarársele propietario Predio "LA PALMA", ubicado Ranchería de Bothé, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, Número RP-996. Medidas y linderos obran expediente número 292/1986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo. 2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 22 de Octubre de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

GENARO CHAVEZ GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "TENY", ubicado Pueblo Santiago Ixtlahuaca, Municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente número 181/1986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y En la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 2—1

Zimapan, Hgo., Octubre 30 de 1986.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

JOSE MARTINEZ TREJO, promueve Información de dominio, fin declarársele propietario Predio Rústico denominado "LA MORA", ubicado Ranchería de Zequetejhé, este Municipio, empadronado Administración de Rentas NOMBRE PROMOVENTE, Número R/5607. Medidas y colindancias obran expediente número 297/1986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo. 2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 3 de Noviembre de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 4 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Se promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señorita CARMEN JALIFE ORTA, expediente número 762/86. De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho que CARLOS EDUARDO NIETO OSORIO, sobrino de la de cujus, para que lo hagan valer en este juzgado, concediéndosele un término de 40 días siguientes a la última publicación de este edicto.

Publíquese edictos dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en tableros notificadores de costumbre y lugar de nacimiento y fallecimiento de la de cujus. 2—1

Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1986.—C. Actuario.—LIC. MARIA BEATRIZ DE LA PAZ RAMOS BARRERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 14 de 1986.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

SANTIAGO ROJO CARDON, promueve Información Dominio, fin declarársele propietario predio rústico "LA CABAÑA", ubicado Ranchería de Boxhí, Tecozautla, Hgo. Empadronado PROMOVENTE, Número RP/2865. Medidas y linderos obran expediente número 279/1986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo. 2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 7 de Octubre de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

JUAN VITE ACOSTA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, sobre el predio ubicado en Lote 2 Manzana 9 2a. sección colonia Guadalupe hoy Anáhuac en esta ciudad, medidas y colindancias obran autos, expediente número 593/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme la Ley a partir de la última publicación en el periódico El Hidalguense.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., octubre 28 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 18 de 1986.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

ISABEL RODRIGUEZ SERNA, promueve acción de prescripción del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ISABEL RODRIGUEZ SERNA contra VIRGINIA OSORIO, expediente núm. 49/86 que se encuentra radicado en este Juzgado Primero de lo Civil.

Auto seis de noviembre de 1986, se ordena emplazar al demandado por edictos.

Publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de no mayor de cuarenta días después de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial apercibido de tenerlo presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar.

3—1

Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 8 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

VICENTE CUENCA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de un predio denominado "LA PALMA" y el otro denominado "LA VIVIENDA", ubicados en Dengadho, del Pueblo de San Miguel Acambay, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 665/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3—1

Actopan, Hgo., 28 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

NICANORA HERNANDEZ MORALES, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de un predio rústico ubicado en San Antonio Zaragoza, Hgo., denominado "EL MEZQUITE", medidas y colindancias obran Exp. 690/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3—1

Actopan, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. JORGE LUIS ESPINOZA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

CAIN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de un predio denominado SIN NOMBRE ubicado en Santa María Amajac, Hgo., Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 715/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3—1

Actopan, Hgo., 28 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

MARCELO SOTO HERRERA, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, sobre predio rústico ubicado en Pueblo de Capula, Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo, medidas y colindancias obran autos, expediente número 528/986.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 30 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 27 de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

JUANA SILVIA REYES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, sobre predio rústico ubicado en San Miguel Azoyatla Municipio del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran autos, expediente número 566/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre 15 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 4 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

GABRIEL GALVEZ OVIEDO, promueve información de dominio acreditar posesión predio rústico denominado EL VILLANO, ubicado en Morelos 2o. demarcación Tepatepec, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente No. 698/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese tres veces Periódicos Oficial Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 24 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 27 de 1986.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

EUSEBIO CORNELIO DIMAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre predio ubicado en Lote 15 Manzana 2 2a. Sección, Col. Gaudalupe hoy Anáhuac en esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos, expediente No. 686/986.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., a 20 de Octubre de 1986.—La C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 4 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

MARIA CONCEPCION RAMIREZ RAMIREZ, promueve este juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL XHISTHO" ubicado Pueblo Caltimacán Municipio Tasquillo este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 144/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Pachuca, Hgo., 21 de agosto de 1986.—El Secretario del Juzgado.—MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 20 de 1986

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

MARIA ASUNCION ZAVALA MONZALVO Y BLASA ZAVALA MONZALVO, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente 434/86, sobre un predio ubicado en Barrio de La Garnica en la Estanzuela, Municipio del Mineral del Monte, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que las promoventes sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejerciten conforme a Ley concediéndoseles término de 20 días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre de 1986.—C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS BARRERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

OBDULIA HERNANDEZ RANGEL, promoviendo en términos del de cuenta, en éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio "EL MAGUEY", ubicado en barrio el Nith, de ésta ciudad. Medidas y colindancias obran expediente número 336/986.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, personas creáanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Noviembre 6 de 1986.—El Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

MAURILIO GARCIA FRAGOSO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre predio ubicado en Lote 4 Manzana 11 2a. Sección, Col. Guadalupe hoy Anáhuac en esta, medidas y colindancia obran en autos, expediente No. 684/986.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación oficial del Estado.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre de 1986.—La C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE

## EDICTO

AURELIA ZUÑIGA PEÑA DE GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de unos predios rústicos "LA CASA" y "EL MESQUITE", ubicados en el Barrio de Tecamatlán, Municipio de Ajacuba, perteneciente a este Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente Número 829/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Región. Editense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 26 de Septiembre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

TULA DE ALLENDE

## EDICTO

MARIA PEREZ MARTINES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico sin nombre, ubicado en el pueblo de San Juan Achichilco, Municipio de Tezonepec de Aldama, Hgo., Perteneciente a este Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente Número 842/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Región. Editense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 25 de Septiembre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

JOSEFINA QUIROZ MONROY DE MORALES, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en el Barrio de Casa Grande, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 579/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3—1

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan, Hgo., septiembre 17 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

AMALIA ELIGIO BARCENAS, promueve información Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio urbano ubicado en calle Emilio Zapata No. 45, Mineral del Monte, Hgo., medidas y linderos obran en expediente No. 1116/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publiquese tres veces periódico Oficial y Nuevo Hidalgo, lugares publicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., 5 de Noviembre de 1986.—El Actuario.—P.D.D. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CHICAVASCO, HGO.

## E D I C T O

VICENTE CRUZ AGUILAR, promueven este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL [ ]" ubicado en el Municipio de San Salvador, colindancias obran Exp. 608/86.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hágan valer.

3—1

Actopan, Hgo., noviembre 4 de 1986—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

CIRILA LOPEZ CRUZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Prescripción positiva respecto a dos predios rústicos denominados "EL-VITO" y "EL ARBOLITO", ubicados en el Huaxtho, municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 637/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

3—1

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan, Hgo., octubre 15 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

MARIA TOLENTINO ALTAMIRANO, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en Pozo Grande, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 582/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3—1

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan, Hgo., septiembre 17 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## EDICTO

REFUGIO PALACIOS LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de Posesión y Propiedad respecto del predio urbano, ubicado en la Población de los Cides, Municipio de Tepeapulco, de esta comprensión Judicial, cuyas características obran en el expediente número 594/985, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hgo., convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este H. Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3—1

Apan, Hgo., 31 de enero de 1986.—El Actuario.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 19 de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

## EDICTO

JUANA DOLORES RUIZ Y ABEL RAMIREZ LUNA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declareseles propietarios por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "PIEDRA COLORADA", ubicado en el Barrio de Chililiapa de ésta Ciudad, superficie, medias y colindancias constan en expediente número 29/986, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión. Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo. Junio 30 de 1986.—El Secretario del Juzgado.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

JOAQUIN DOMINGUEZ TLACOMULCO, promueve Diligencias Ad-Perpetuam Justificar hecho posesión de derecho de propiedad del predio rústico denominado "LA CINEGA", ubicado en San Pedro Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medias y colindancias obran Exp. No. 556/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y La Ruta, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre Convánse per-

sonas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo, término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Septiembre 9 de 1986.—El Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

## EDICTO

CAMERINO RAMIREZ ESCUDERO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión por prescripción positiva predio rústico denominado "COMALA", ubicado ranchería mismo nombre, Municipio de Tianguistengo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 61/986.

Publiquense edictos 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y tableros notificados lugar de costumbre con apoyo en lo dispuesto en el artículo 3029 del Código Civil.

Personas con mejores derechos hacerlos valer.

3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo. Noviembre 14 de 1986.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## EDICTO

LEON PALACIOS LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de Posesión y Propiedad respecto del predio rústico, que se encuentra ubicado en "NOPAL COLORADO" domicilio en los Cides, Municipio de Tepeapulco, de esta comprensión Judicial, cuyas características obran en el expediente número 595/985, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hgo., convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este H. Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3—1

Apan, Hgo., 31 de enero de 1986.—El Actuario.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 19 de 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

ADOLFO GARCIA ESCOBAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio Rústico denominado "EL POZO" ubicado en el barrio de Panuaya, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente 863/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquense tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y La Región, editence en Pachuca y Tula Hidalgo Artículo 3029 del Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

**REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FLAVIO MONTES DE LA ROSA, expediente número 38/981 convoca postres para SEGUNDA ALMONEDA inmueble ubicado jurisdicción de Apan, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente. La diligencia de remate se verificará a las 11:00 horas del día 5 de enero de 1987 y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$205,800.00 menos el 20% de la tasación valor pericial del bien embargado a la parte demandada, publíquense edictos por tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo así como en lugares públicos de costumbre. 3—3

Atotonilco el Grande, Hgo., 17 de octubre de 1986.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. Elsa Ramírez García.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de noviembre de 1986.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO

El (la) C. ARTURO ESCORCIA TAPIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-

cutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (a) C. ESTEBAN LOPEZ JUAREZ, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una conceción (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Maney, Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 26 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

ROBERTO SEPTIMO OLIVARES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio Rústico denominado "EL ARROYO GRANDE" ubicado en el barrio de Tlalminulpa, Municipio de Atitalquía, Hgo. perteneciente a éste Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 806/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquense tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y La Región, editence en Pachuca y Tula Hidalgo Artículo 3029 del Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 26 de Septiembre de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.